



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801  
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCIV A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 13 de julio de 2012  
No. 10

## SUMARIO:

### PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA AL CONCURSO DE OPOSICION PARA SECRETARIO JUDICIAL EN MATERIA CIVIL QUE SE REALIZARA EN LAS REGIONES JUDICIALES DE TOLUCA, TEXCOCO Y TLALNEPANTLA.

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES PAGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2012.

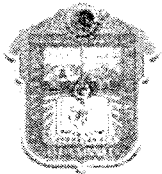
AVISOS JUDICIALES: 2734, 814-AI, 817-AI, 818-AI, 819-AI, 816-AI, 2801, 2802, 2804, 2803, 2789, 2791, 820-AI, 813-AI, 2805, 2808, 2795, 2796, 2797, 2798, 2800, 446-BI y 447-BI.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2811, 2792, 2793, 2806, 2794, 2799, 2810, 815-AI, 821-AI, 2807 y 2790.

## “2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

### SECCION SEGUNDA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO  
ESCUELA JUDICIAL



El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88 último párrafo de la Constitución Política Local; 63 fracción, XXI, 157 y 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como 149, 150 y demás relativos y aplicables del Reglamento vigente de la Escuela Judicial:

### CONVOCA

A los interesados en participar en el:

### CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA SECRETARIO JUDICIAL EN MATERIA CIVIL

30 plazas

Que se realizará en las regiones judiciales de:

**TOLUCA, TEXCOCO Y TLALNEPANTLA**

Bajo las siguientes:

### B A S E S

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 161 y 162 de la Ley Orgánica en vigor del Poder Judicial del Estado de México, así como 149 al 195, en lo relativo y aplicable del Reglamento vigente de la Escuela Judicial.

**I.- REQUISITOS:**

- A) Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles;
- B) No haber sido sancionado con suspensión del cargo por responsabilidad administrativa;
- C) No tener impedimento físico ni enfermedad que lo incapacite para el desempeño del cargo;
- D) Poseer título profesional de Licenciado en Derecho expedido por Institución de Educación Superior legalmente facultada para ello;
- E) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- F) Ser de buena conducta;
- G) Presentar solicitud por escrito para concursar; y
- H) Haber aprobado el curso de formación correspondiente al que se convocó al foro en general, mediante Convocatoria publicada el veinticinco de octubre de dos mil once, en la Gaceta de Gobierno; o acreditar haber obtenido un promedio general en la Licenciatura de 8.5 (ocho punto cinco en escala de cero a diez); o poseer Título académico de Maestría en Derecho.

**Para acreditar que el aspirante cumple con los requisitos anteriores, los participantes deberán exhibir personalmente, en la forma y términos que establece la presente convocatoria, los siguientes documentos:**

1. Copia certificada del acta de nacimiento;
2. Constancia de vecindad en el Estado, expedida por la autoridad municipal competente, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
3. Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que está en pleno ejercicio de derechos civiles;
4. Título Profesional de Licenciado en Derecho debidamente legalizado, en su caso, ante la Secretaría de Gobierno del Estado de México, la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal o ante las autoridades competentes de los gobiernos de los estados, en original o copia certificada ante notario público y copia simple para cotejo;
5. Los aspirantes externos deberán presentar certificado de no antecedentes penales, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses anteriores a la fecha de recepción de documentos;
6. Tres cartas de recomendación recientes, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
7. Presentar la solicitud por escrito para concursar, que deberá contener: nombre y domicilio, motivos por los que se aspira a la vacante que se concursa, así como la manifestación de que se conoce el contenido y alcance de la Convocatoria, el compromiso de ajustarse a las normas que se determinan para el desarrollo de los exámenes, fecha de la solicitud y firma autógrafa;
8. Original y copia simple de la constancia expedida por la Escuela Judicial del Estado de México, de haber aprobado el curso de formación correspondiente; u original y copia simple del certificado de estudios de la Licenciatura en Derecho que acredite el promedio exigido (ocho punto cinco en escala de cero a diez); u original y copia simple del Título de Maestría en Derecho;
9. Currículum Vitae con copia simple de los documentos probatorios;
10. En caso de ser aspirante interno, presentar original y copia de su gafete vigente; y
11. Dos fotografías tamaño infantil a color.

Los anteriores requisitos deberán ser cubiertos personalmente por cada interesado en la forma y términos que establece la presente convocatoria. Quienes tengan expediente en la Escuela Judicial, sólo requerirán actualizar o completar la documentación. Dicha verificación deberá realizarse por el interesado personal y obligatoriamente en las instalaciones de la misma Institución, en días hábiles **por lo menos con una semana de anticipación a la fecha de recepción de documentos e inscripción**, en horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

- II.- **PREINSCRIPCIÓN:** Se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el lunes 13 de agosto, en la página de Internet de la Escuela Judicial ([www.pjedomex.gob.mx/ejem](http://www.pjedomex.gob.mx/ejem)). Este trámite es requisito para poder formalizar la inscripción.

III.- **RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIÓN:** Miércoles 15 de agosto, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 hrs.

IV.- **APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES:\***

Examen Teórico-Jurídico	Examen Práctico-Jurídico	Examen Oral Teórico-Práctico-Jurídico
<p><b>Martes 21 de agosto</b> 17:00 hrs.</p> <p>*El lunes 20 de agosto se publicará, en la página de internet de la Escuela Judicial (<a href="http://www.pjedomex.gob.mx/ejem">www.pjedomex.gob.mx/ejem</a>), la(s) sede(s) donde tendrá verificativo el examen.</p>	<p><b>Lunes 10 de septiembre</b> 17:00 hrs.</p> <p>*El viernes 7 de septiembre se publicará, en la página de internet de la Escuela Judicial (<a href="http://www.pjedomex.gob.mx/ejem">www.pjedomex.gob.mx/ejem</a>), la(s) sede(s) donde tendrá verificativo el examen.</p>	<p><b>Miércoles 26 y Jueves 27 de septiembre</b></p> <p>*El lunes 24 de septiembre se publicará, en la página de internet de la Escuela Judicial (<a href="http://www.pjedomex.gob.mx/ejem">www.pjedomex.gob.mx/ejem</a>), la fecha, hora y sede que corresponde a cada concursante para presentar el examen.</p>

V.- **CALIFICACIÓN Y PROMEDIO DEFINITIVO:** Únicamente tendrán derecho a pasar a la siguiente etapa, quienes hayan obtenido calificación aprobatoria mínima de 8.0 (ocho punto cero en escala de 0 a 10). El promedio final será determinado por las calificaciones aprobatorias obtenidas en los exámenes sustentados.

VI.- **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:** Miércoles 03 de octubre.

VII.- **Todas las fechas indicadas en la presente Convocatoria, corresponden al año 2012.**

VIII.- **LUGAR:** Las actividades se llevarán a cabo en:

**Toluca:** Escuela Judicial del Estado de México, sito en Josefa Ortiz de Domínguez No. 306 Nte., Col. Sta. Clara. Teléfonos: 01(722) 213 0884 directo, 215 9027 y 215 3353 exts. 111 y 113.

**Tlalnepantla:** Escuela Judicial del Estado de México, campus Tlalnepantla, sito en Prolongación Av. 100 Metros, Vallejo S/N, Col. El Tenayo. Teléfono: (0155) 5309 8319; Red: 15563.

**Texcoco:** Escuela Judicial del Estado de México, campus Texcoco, Edificio Anexo al Palacio de Justicia, sito en Carretera Texcoco – Molino de Flores Km. 1.5. Ex Hacienda el Batán, Col. Xocotlán, Texcoco, México. Teléfono: (0159) 5954 3300; Red: 16052 y 16053.

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por el Reglamento de la Escuela Judicial y por la presente convocatoria; todo asunto no previsto en la misma será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

**El Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura**

**El Director General de la Escuela Judicial  
del Estado de México**

**Mgdo. M. en D. Baruch F. Delgado Carbajal**  
(Rúbrica).

**Mgdo. Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza**  
(Rúbrica).

Toluca de Lerdo, México, 13 de julio de 2012.

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DE FINANZAS

### ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES PAGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2012.

ARISTÓTELES NÚÑEZ SÁNCHEZ, Subsecretario de Ingresos, de conformidad con los artículos 1, 3, 19 fracción III y 24 fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y a los artículos 3 fracción I, 4 fracción II, 6, 8 fracción XII y 10 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; y

### CONSIDERANDO

Que el 20 de diciembre de 1979, el Gobierno del Estado de México suscribió el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1979 y en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado el 19 de enero de 1982, en los términos que ordena la Ley de Coordinación Fiscal; y

Que el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal establece la obligación a los gobiernos de las entidades federativas de publicar trimestralmente en el periódico oficial de la entidad, el importe de las participaciones entregadas a cada uno de sus municipios.

Que la presente administración, observando el compromiso de brindar a los mexiquenses mayor transparencia y acceso a la información de la gestión pública, considera oportuno dar a conocer el monto pagado a los Municipios del Estado de México, de los conceptos participables a los que se refieren los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H) de la fracción I del artículo 219 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como de aquellos a los que hacen referencia los incisos A), B) y C) de la fracción II del mismo artículo.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Publíquese el monto de las participaciones federales y estatales pagadas a los Municipios durante el periodo abril a junio del ejercicio fiscal 2012 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

**SEGUNDO.-** Los montos de las participaciones federales y estatales pagadas a los Municipios durante el periodo abril a junio del ejercicio fiscal 2012 son los siguientes:

### PARTICIPACIONES FEDERALES PAGADAS DE ABRIL A JUNIO 2012

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS (ADEUDOS DE TENENCIA FEDERAL)	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACIÓN	Art. 4o-A. L.C.F. <sup>2</sup> FRACCIÓN I (GASOLINAS)	TOTAL
ACAMBAY	13 519 970.59	578 326.80	1 528 062.56	134 179.11	124 397.29	252 122.61	152 862.34	16 670 792.27
ACOLMAN	15 528 429.41	663 955.59	1 758 189.64	109 448.57	211 169.32	1 674 729.88	736 135.01	20 762 106.43
ACULCO	10 015 017.43	438 441.42	1 332 361.40	117 413.00	138 510.25	42 071.02	392 330.62	12 257 821.23
ALMOLOYA DE ALOUISIPAS	8 257 657.36	291 341.77	768 951.46	81 015.73	93 054.47	31 074.91	352 180.34	8 341 225.74
ALMOLOYA DE JUAREZ	12 217 117.14	350 058.90	2 514 159.03	145 900.77	302 375.25	784 942.65	800 019.57	27 615 529.31
ALMOLOYA DEL RIO	3 978 576.91	170 244.85	449 547.53	46 789.89	34 348.87	116 575.55	252 262.93	5 068 346.49
AMATEPEC	6 569 414.26	281 860.59	744 700.76	76 517.92	89 930.17	82 225.97	300 303.83	8 163 973.49
AMECAMECA	10 161 633.17	434 951.39	1 148 491.23	112 656.23	138 861.11	51 159.55	314 200.48	12 374 903.31
AMECAMECA	11 182 938.26	478 355.70	1 264 707.54	127 380.39	162 462.97	1 184 386.00	402 756.59	14 772 937.45
APAXCO	7 440 484.84	318 300.21	841 269.13	85 171.62	101 492.51	199 020.44	318 959.67	9 305 009.42
ATENCO	8 334 916.43	356 458.44	943 135.33	73 033.81	113 496.09	74 500.23	434 118.29	10 349 658.62
ATIZAPAN	4 358 290.39	186 465.39	492 603.17	50 700.62	56 495.57	36 254.71	249 609.40	5 433 720.25
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	78 608 633.70	3 358 385.21	8 917 266.36	795 339.93	1 064 449.25	14 921 223.24	2 172 080.65	109 838 278.34
ATLACOTEPEC	19 638 910.28	839 934.57	2 222 020.96	219 997.19	267 479.31	1 548 510.50	584 371.38	25 221 224.19
ATLAUTLA	7 114 807.50	304 393.01	804 286.99	32 310.63	97 092.08	44 124.01	319 529.01	8 766 543.23
AXAPUSCO	7 306 636.90	312 039.15	829 324.35	72 212.87	98 815.31	684 349.09	311 093.18	9 614 470.55
AYAPANGO	3 551 868.99	151 968.28	401 434.20	41 396.90	48 492.65	25 309.51	244 155.87	4 464 627.10
CALIHUYA	9 091 629.91	388 893.38	1 028 326.22	105 079.70	123 916.22	148 236.82	397 191.51	11 281 873.83
CAPULHUAC	8 028 261.94	343 430.98	907 804.06	91 931.56	109 489.63	423 044.10	145 541.66	10 246 292.99
COACALCO DE BERRIOZABAL	42 392 298.02	1 813 198.98	4 796 270.01	475 457.10	577 318.95	11 252 574.39	1 323 492.35	62 630 869.78
COATEPEC HARINAS	10 632 914.05	454 505.63	1 201 963.63	123 162.61	145 108.41	541 638.57	353 653.20	13 453 286.10
COOTITLAN	1 349 915.97	186 160.88	491 357.64	51 761.32	59 461.07	69 262.62	257 298.76	5 465 098.28
COYOTEPEC	8 566 295.51	357 838.82	946 360.47	94 583.58	114 010.31	68 406.05	365 104.12	10 332 399.86
CUAUTITLAN	24 264 998.40	1 026 580.20	2 752 995.76	244 024.91	328 467.43	2 583 854.64	770 172.02	31 981 193.36
CUAUTITLAN IZCALLI	80 421 184.96	3 437 883.52	9 170 681.28	858 497.04	1 092 249.66	12 292 852.02	2 260 137.48	109 773 485.96
CHALCO	36 907 314.64	1 577 133.22	4 184 477.41	381 663.61	500 365.24	2 559 975.75	1 452 058.48	47 562 998.35
CHAPA DE MOTA	7 878 398.90	336 980.06	890 325.79	91 323.01	107 499.70	10 670.77	319 079.96	9 631 677.62
CHAPULTEPEC	3 658 482.88	156 563.52	413 299.81	43 317.54	49 997.53	99 765.40	247 411.53	4 668 838.21
CHIAUTLA	6 625 237.06	283 391.57	749 279.50	75 413.64	90 321.58	165 027.92	313 627.14	8 302 298.61
CHICOLAPAN	21 157 291.67	903 393.86	2 402 968.06	203 370.93	285 716.41	556 350.04	910 477.74	26 419 568.71
CHICONCUAC	5 727 653.55	245 012.18	647 680.26	65 517.46	78 108.17	2 694 365.02	300 107.37	9 758 444.01
CHIMALHUACAN	62 625 872.59	2 676 349.13	7 099 701.57	650 168.47	849 225.99	1 620 776.04	2 672 217.86	78 194 301.65
DONATO GUERRA	7 852 371.18	335 918.79	887 836.26	90 211.34	107 111.32	35 255.50	342 751.58	9 651 455.97
ECATEPEC DE MORELOS	225 996 376.96	9 658 104.38	25 618 127.40	2 355 033.02	3 065 216.25	37 864 757.32	6 848 648.56	311 406 263.89
ECATZINGO	3 801 848.59	162 673.94	429 622.67	44 549.75	51 922.93	870.81	246 180.63	4 737 669.32
EL ORO	9 377 038.46	401 142.55	1 060 213.57	107 767.24	127 911.60	663 055.10	346 724.92	12 083 853.44
HUEHUETOCA	13 306 484.36	569 405.91	1 504 013.96	154 682.44	181 621.57	800 562.73	609 850.79	17 126 441.76
HUEYPOXTLA	9 168 310.55	392 247.21	1 036 455.99	105 946.78	125 106.48	23 753.51	368 447.97	11 220 268.49



## PARTICIPACIONES ESTATALES PAGADAS DE ABRIL A JUNIO 2012

MUNICIPIO	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS (ESTATAL)	IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS	IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS PERMITIDOS CON CRUCE DE APUESTAS	TOTAL
ACAMBAY	656,841.09	39,652.38	55,454.52	751,747.99
ACOLMAN	760,012.61	46,005.55	63,616.97	869,635.16
ACULCO	485,773.33	29,321.63	41,086.27	556,181.83
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	328,053.68	19,760.27	27,955.86	375,769.81
ALMOLOYA DE JUAREZ	1,084,752.75	65,614.10	91,053.87	1,241,420.72
ALMOLOYA DEL RIO	192,148.73	11,582.32	16,332.71	220,063.76
AMANALCO	313,926.30	19,238.63	27,037.14	359,202.07
AMATEPEC	490,820.45	29,584.01	41,728.71	562,133.17
AMECAMECA	343,243.81	32,806.63	45,667.30	421,717.74
APAXCO	360,894.76	21,783.95	30,524.54	413,203.25
ATENCO	406,348.50	24,567.24	34,167.13	465,082.87
ÁTIZAPAN	210,908.78	12,721.51	17,866.23	241,516.52
ÁTIZAPAN DE ZARAGOZA	3,894,919.38	235,887.81	321,440.51	4,452,247.70
ATLACOMULCO	956,848.35	57,837.77	80,512.77	1,095,198.90
ATLAUTLA	344,655.52	20,795.13	29,194.01	394,644.96
AXAPUSCO	363,317.71	22,105.12	29,863.03	415,285.89
AYAPANGO	171,825.24	10,362.90	14,577.43	196,765.57
CALIMAYA	442,019.54	26,700.55	37,254.65	506,004.94
CAPULHUAC	389,625.45	23,522.52	32,932.99	446,080.96
COACALCO DE BERRICZABAL	2,065,050.62	124,812.19	173,795.09	2,363,665.90
COATEPEC HARINAS	515,008.06	31,072.43	43,630.91	589,711.34
COCOTITLAN	209,669.27	12,630.21	17,862.29	240,161.77
COYOTEPEC	406,959.58	24,587.07	34,307.92	465,854.57
CUAUTITLAN	1,203,408.22	73,151.62	99,209.29	1,375,767.13
CUAUTITLAN IZCALLI	3,950,643.51	239,418.38	329,281.25	4,519,343.17
CHALCO	1,822,409.10	110,625.52	150,998.79	2,084,033.41
CHAPA DE MOTA	381,393.44	25,008.95	32,321.16	438,723.57
CHAPULTEPEC	176,468.12	10,632.66	15,021.38	202,122.16
CHIAUTLA	321,877.94	19,439.23	27,173.34	368,490.51
CHICOLAPAN	1,056,432.76	64,354.72	86,413.02	1,207,200.50
CHICONCUAC	278,026.66	16,786.11	23,494.99	318,307.76
CHIMALHUACAN	3,000,443.21	187,558.01	256,241.89	3,444,243.11
DONATO GUERRA	380,865.48	22,989.35	32,214.40	436,069.23
ECATEPEC	11,145,555.30	676,306.34	924,792.78	12,746,654.42
ECATZINGO	183,735.90	11,077.69	15,605.72	210,419.31
EL ORO	454,735.61	27,450.73	38,469.81	520,656.15
HUEHUETOCA	644,061.04	38,845.48	54,604.09	737,510.61
HUEYPOXTLA	444,225.26	26,804.35	37,618.75	508,648.36
HUIXQUILUCAN	2,514,427.33	152,829.93	207,343.91	2,874,601.17
ISIDRO FABELA	238,343.37	14,364.74	20,270.50	272,978.61
IXTAPALUCA	2,293,393.35	139,456.41	188,809.54	2,621,659.30
IXTAPAN DE LA SAL	492,906.89	29,761.58	41,644.52	564,312.99
IXTAPAN DEL ORO	200,982.65	12,104.55	17,135.84	230,223.04

MUNICIPIO	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS (ESTATAL)	IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS	IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS PERMITIDOS CON CRUCE DE APUESTAS	TOTAL
IXTLAHUACA	1,161,928.19	70,265.64	97,619.07	1,329,812.90
JALTENCO	339,444.12	20,489.29	28,708.82	388,642.23
JILOTEPEC	857,514.11	51,824.06	72,206.85	981,545.02
JILOTZINGO	312,461.55	18,853.56	26,464.55	357,779.66
JIQUIPILCO	708,905.28	42,863.61	59,891.74	811,660.63
JOCOTITLAN	701,862.22	42,375.84	59,309.78	803,547.84
JOQUICINGO	223,963.46	13,500.46	19,034.98	256,498.90
JUCHITEPEC	297,548.53	17,954.18	25,197.87	340,700.58
LA PAZ	1,621,224.55	96,412.39	134,936.91	1,852,573.85
LERMA	1,341,073.05	81,497.40	110,680.16	1,533,250.61
LUVIANOS	395,306.00	23,843.43	33,524.57	452,674.00
MALINALCO	385,718.05	23,281.68	32,628.72	441,628.45
MELCHOR OCAMPO	463,118.75	28,082.54	38,530.95	529,732.24
METEPEC	2,008,503.18	121,902.63	166,513.88	2,296,919.69
MEXICALTZINGO	200,013.86	12,064.87	16,958.98	229,037.71
MORELOS	410,140.67	24,740.74	34,770.09	469,651.50
NAUCALPAN DE JUAREZ	8,609,318.88	521,075.39	720,977.42	9,851,371.69
NEXTLALPAN	312,239.09	18,858.48	26,349.96	357,447.53
NEZAHUALCOYOTL	7,892,348.05	478,128.78	658,720.62	9,029,197.45
NICOLAS ROMERO	2,135,161.86	129,530.35	177,309.56	2,442,001.77
NOPALTEPEC	193,842.97	11,689.25	16,453.15	221,985.37
OCOYOACAC	621,512.80	37,535.20	52,464.86	711,512.86
OCUILAN	485,446.15	29,274.92	41,196.50	555,917.57
OTUMBA	392,120.28	23,677.82	33,120.40	448,918.50
OTZOLOAPAN	184,098.36	11,084.72	15,711.25	210,894.33
OTZOLOTEPEC	578,646.25	34,998.06	48,586.07	662,230.38
OZUMBA	354,221.47	21,371.45	30,009.01	405,601.93
PAPALOTLA	142,614.70	8,586.93	12,170.59	163,372.22
POLOTITLAN	268,364.44	16,186.19	22,762.84	307,313.47
HAYON	219,166.16	13,219.05	18,588.49	250,973.70
SAN ANTONIO LA ISLA	262,867.81	15,900.23	22,067.81	300,835.85
SAN FELIPE DEL PROGRESO	959,226.85	58,001.50	80,618.87	1,097,847.22

SAN JOSE DEL RINCON	650,391.63	39,343.70	54,578.55	744,313.88
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	306,344.04	18,482.04	25,956.58	350,782.66
SAN MATEO ATENCO	648,488.37	39,239.57	54,365.36	742,093.30
SAN SIMON DE GUERRERO	182,284.76	10,978.18	15,542.87	208,805.81
SANTO TOMAS	202,958.29	12,227.93	17,281.83	232,468.05
SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	254,684.26	15,350.02	21,657.90	291,692.18
SULTEPEC	557,118.47	33,588.03	47,326.77	638,033.27
TECAMAC	2,034,762.83	123,537.09	168,452.52	2,326,752.44
TEJUPILCO	714,983.76	43,187.98	60,317.04	818,488.78
TEMAMATLA	193,683.23	11,682.40	16,425.42	221,791.05
TEMASCALAPA	432,087.13	26,103.27	36,436.57	494,626.97
TEMASCALCINGO	659,487.18	39,822.46	55,703.65	755,013.29

MUNICIPIO	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS (ESTATAL)	IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS	IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS PERMITIDOS CON CRUCE DE APUESTAS	TOTAL
TEMASCALTEPEC	512,875.00	30,929.83	43,520.69	587,325.52
TEMOAYA	731,255.84	44,238.74	61,350.38	836,844.96
TENANCINGO	774,910.08	46,863.46	65,091.46	886,865.00
TENANGO DEL AIRE	190,245.07	11,465.21	16,182.60	217,892.88
TENANGO DEL VALLE	686,813.04	41,504.56	57,848.07	786,165.67
TEOLOYUCAN	629,965.54	38,082.48	52,994.68	721,042.70
TEOTIHUACAN	503,452.25	30,407.96	42,483.32	576,343.53
TEPETLAOXTOC	323,334.35	19,522.22	27,320.73	370,177.30
TEPETLIXPA	266,257.49	16,068.95	22,534.21	304,860.65
TEPOTZOTLAN	807,319.81	48,756.60	68,136.56	924,212.97
TEQUIQUAC	378,236.23	22,838.58	31,951.62	433,026.43
TEXCALTILAN	310,424.29	18,714.87	26,370.72	355,509.88
TEXCALYACAC	149,533.81	9,009.11	12,733.60	171,276.52
TEXCOCO	1,593,231.83	96,545.55	132,852.69	1,822,630.07
TEZOYUCA	306,636.90	18,537.11	25,793.19	350,967.20
TIANGUISTENCO	718,174.38	43,429.50	60,343.47	821,947.35
TIMILPAN	286,518.52	17,260.44	24,405.16	328,184.12
TLALMANALCO	521,708.98	31,508.54	44,038.18	597,255.70
TLALINEPANTLA DE BAZ	8,599,117.07	522,395.81	710,541.19	9,832,054.07
TLATLAYA	597,377.80	36,010.34	50,769.94	684,158.08
TOLUCA	6,407,132.13	388,749.59	531,745.85	7,327,627.57
TONANITLA	128,206.19	7,745.34	10,810.51	146,762.04
TONATICO	274,178.30	16,517.84	23,350.81	314,046.95
TULTEPEC	847,090.86	51,231.78	71,135.35	969,457.99
TULTITLAN	3,625,732.05	219,458.06	303,548.72	4,148,738.83
VALLE DE BRAVO	868,487.81	52,500.09	73,064.53	994,052.43
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	2,145,622.07	130,156.99	178,221.10	2,454,000.16
VILLA DE ALLENDE	445,498.89	26,910.47	37,580.92	509,990.28
VILLA DEL CARBON	521,100.82	31,638.52	43,160.45	595,899.79
VILLA GUERRERO	577,051.48	34,870.73	48,609.25	660,531.46
VILLA VICTORIA	729,773.02	44,119.36	61,372.17	835,264.55
XALATLACO	319,815.53	19,304.37	27,050.52	366,170.42
XONACATLAN	455,114.34	27,484.75	38,424.68	521,023.77
ZACAZONAPAN	148,156.94	8,919.48	12,649.58	169,726.00
ZACUALPAN	322,231.70	19,419.21	27,411.71	369,062.62
ZINACANTEPEC	1,183,715.46	71,599.95	99,353.55	1,354,668.97
ZUMPAHUACAN	281,163.73	16,949.95	23,889.15	322,002.83
ZUMPANGO	1,018,373.90	61,354.10	86,680.72	1,166,408.72
<b>TOTAL:</b>	<b>127,935,848.15</b>	<b>7,748,292.03</b>	<b>10,689,630.46</b>	<b>146,373,770.64</b>

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los trece días del mes de julio de 2012.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ARISTÓTELES NÚÑEZ SÁNCHEZ**  
**SUBSECRETARIO**  
**(RUBRICA).**

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

En el expediente marcado con el número 367/2012, MARIA ROMERO VARGAS, por su propio derecho, quien promueve Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), respect del inmueble ubicado en la Tercera cerrada de Cuauhtémoc, sin número, en el poblado de Cacalomacán, Municipio de Toluca, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, continua e ininterrumpidamente, en forma pacífica,

de buena fe y en concepto de propietario; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con Bertha Blancas Albarrán, con domicilio en Tercera privada de Cuauhtémoc, sin número, Cacalomacán, Toluca, México; al sur: 10.00 metros con José Pedro Bernal, con domicilio en calle José María Heredia número 312, San Antonio Buenavista, Toluca, México, al oriente: 6.00 metros con Arturo Eloy Villanueva Arzate, con domicilio en cerrada de Ayuntamiento, número 11, Cacalomacán, Toluca, México, al poniente: 6.00 metros con tercera cerrada de Cuauhtémoc. Con una superficie aproximada de 60.00 metros cuadrados. El Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta

Ciudad, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de Ley.-Dado en esta Ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de julio de dos mil doce.

Validación: fecha de acuerdo que ordena la publicación dos de julio de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Sonia Garay Martínez.-Rúbrica.

2734.-10 y 13 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

ERIKA ZAMORA ARELLANO, promueve ante este Juzgado en el expediente número 703/2012, en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso Diligencias de Información de Dominio, respecto del bien inmueble denominado sin nombre, que se encuentra ubicado en la calle I.M. Altamirano, número 17 (también conocida como Ignacio Manuel Altamirano), pueblo de San Juan Atlamica, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 31.05 metros con calle I.M. Altamirano, al sur: en tres tramos el primero de 16.50 metros, el segundo de 13.90 metros y el tercero en 8.00 metros con Silvia Martínez Jiménez y Emilia Martínez Jiménez, al oriente: en dos tramos el primero de 14.23 metros y el segundo de 6.15 metros con Emilia Martínez Jiménez y con callejón, al poniente: en dos tramos el primero de 14.00 metros con Río Huayapango y el segundo de 5.29 metros con Silvia Martínez Jiménez. Con una superficie de 561.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en el periódico El Rapsoda, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los ocho días de junio del año dos mil doce.-Doy fe.-Se emite en cumplimiento al auto de fecha veintinueve (29) de junio del año dos mil doce (2012), firmando el Licenciado Daniel Olivares Rodríguez, Secretario Judicial.-Rúbrica.

814-A1.-13 julio y 1 agosto.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.  
SE CONVOCA A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 233/2010-1, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por GPL SERVICIOS LOGISTICOS, S.A. DE C.V., en contra de JUAN CARLOS SANTILLAN RUELAS, LUIS MANUEL SANTILLAN RUELAS, JUAN MANUEL SANTILLAN ISLAS e INOCENCIA RUELAS JUAREZ, el Juez Noveno Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, señaló las nueve horas con treinta minutos del día tres de agosto del dos mil doce, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del inmueble y terreno embargado cuyo domicilio se ubica en calle cerrada Delicias número 4 (cuatro), Colonia Higuera, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como base la que cubra la cantidad de \$1'443,060 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base en la celebración de la primera almoneda de remate rematándose en pública almoneda y al mejor postor el bien mueble de referencia, de conformidad con lo establecido en los

artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, en relación con el 469, 472, 474 y 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por una sola vez, en la tabla de avisos del Juzgado, GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, Diario de mayor circulación en la Entidad, todos del Estado de México, los que se expiden a los cuatro días del mes de julio del dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación veinticinco de junio del dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

817-A1.-13 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

En el expediente número 678/2012, J. JESUS ALVARADO VERA, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio, respecto del bien inmueble denominado "Temascalzit", ubicado en calle Santa Cruz, sin número en el pueblo de Santo Domingo Ajoloapan, Municipio de Tecamac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 132.00 metros linda con Lucio Alvarado López, al sur: 62.00 metros linda con calle San Francisco, al oriente: 123.00 metros linda con calle San Francisco, al poniente: 70.00 metros linda con calle Santa Cruz. Con una superficie total de terreno de 5,200.00 metros cuadrados.

Al tenor de los siguientes hechos:

1.- Que con fecha 01 uno de diciembre del año mil novecientos noventa y siete adquirí mediante un contrato de compraventa con el señor ANTONIO ALVARADO FLORES, el bien inmueble descrito anteriormente, fecha desde la cual lo he poseído sin interrupción y mi posesión ha sido pacífica, continúa, pública, de buena fe y a título de dueño.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden los presentes el día veintinueve de junio de dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

818-A1.-13 julio y 1 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 557/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CRISTINA RESENDIZ RIVERA, en contra de MARIA ROSA CHAPARRO PEREZ y MAXIMINO HERNANDEZ ANDRADE, el titular del Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México, ordenó mediante proveído de fecha veinticinco de junio del año dos mil doce, sacar a remate público en primera almoneda el bien inmueble embargado, ubicado en calle Gardenia, lote nueve, manzana trescientos treinta y ocho, Colonia Minas Palacio, Municipio de Naucalpan, Estado de México, señalándose para tal efecto LAS TRECE HORAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, por lo que se convocan postores a través de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,900,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio que resulta de estimar los avalúos respectivos.



Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Albarrán Velázquez.-Rúbrica.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 25 de junio de 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Albarrán Velázquez.-Rúbrica.

819-A1.-13, 20 julio y 1 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

C. JOSE ASCENCION DE LA TORRE CARBAJAL.

LA C. FLOR JULIA GRANADA MACIAS, ha promovido, ante este Juzgado bajo el número de expediente 1218/2011, Juicio Ordinario Civil (usucapción), en contra de JOSE ASCENCION DE LA TORRE CARBAJAL, solicitando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- Declaración en sentencia definitiva que por el tiempo transcurrido y las condiciones de la posesión ha operado la usucapción o prescripción adquisitiva a favor de FLOR JULIA GRANADA MACIAS, respecto del predio ubicado en Barrio de San Martín, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, México, actualmente identificado con el número 14 de la calle Francisco Javier Clavijero, Colonia Barric San Martín, C.P. 54600, Municipio de Tepetzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con 8.00 metros y linda con calle Francisco Javier Clavijero, al sur: con 8.00 metros y linda con Felipe Trejo Vega, al oriente: con 30.00 metros y linda con María Ascención Rodríguez de Z., al poniente: con 30.00 metros y linda con Anastacia Rodríguez Rangel, con una superficie total de 240 metros cuadrados. B).- Que sean purgados los vicios derivados de la transmisión de derechos relativos al uso, goce y disfrute de la propiedad del inmueble referido. C).- Se turne la resolución al Notario Público de mi elección para que proceda a realizar la inscripción correspondiente ante el Instituto de la Función Registral.

Fundándose para hacerlo en los siguientes hechos y consideraciones de derecho:

Mediante contrato privado de compraventa de fecha 03 de junio de 1980, la C. FLOR JULIA GRANADA MACIAS y el C. SERGIO MARTINEZ ARENAS, estando casados en régimen de sociedad conyugal adquirieron en copropiedad el inmueble descrito en líneas que anteceden, documento que presentan para acreditar su dicho, por lo que instaron al entonces Registro Público de la Propiedad para realizar inmatriculación administrativa, la cual se concedió mediante resolución de fecha 29 de agosto de 1988, acreditando así la posesión, uso, goce y disfrute del inmueble referido, anexando para ello el original de dicho documento y demostrando que han poseído de manera pacífica y pública, obteniendo además los siguientes antecedentes registrales: Asiento 1133, volumen 199, libro primero, sección primera, de fecha 22 de septiembre de 1988, en fecha 30 de abril del 2004, se decreto la disolución del vínculo matrimonial acordado por las partes, en donde el C. SERGIO MARTINEZ ARENAS transmitió a la C. FLOR JULIA GRANADA MACIAS, todo los derechos sobre el inmueble a usucapir en plena y legítima propiedad, acreditando dicho hecho con escritura pública número 2105, volumen 49 de fecha 26 de marzo del 2009, pasado ante la fe del Notario Público Número 138 del Estado de México, de lo cual se desprende que el tiempo en que cohabitaron se ostentaron como únicos y legítimos propietarios del inmueble de referencia, con exclusión de terceros, más sin embargo desde la fecha en que se resolvió la disolución del vínculo matrimonial la C. FLOR JULIA GRANADA MACIAS se ha

ostentado como única propietaria del mismo, lo que acredita con la boleta predial, recibos de pago por dicho concepto, recibos de pago de suministro de agua potable, así como con estados de cuenta de tiendas departamentales y solicitud de servicio de energía eléctrica, además de constar a los testigos que la promovente se compromete a presentar a efecto de acreditar lo narrado en el escrito inicial de demanda y toda vez que la misma considera que su posesión reúne las características establecidas por Ley, es que actúa ante este Organismo Jurisdiccional.

Dejando a disposición de la parte demandada las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas en la Segunda Secretaría de este Juzgado, concediéndosele un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que para el caso de incomparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Fijándose en los tableros de este Juzgado copia íntegra de los autos de fecha dieciocho de junio del dos mil doce y diez de enero del dos mil doce, durante todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el local de este Juzgado a los veinticinco días del mes de junio del año en curso.-Doy fe.-En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dieciocho de junio del dos mil doce, Licenciado Julio César Ramírez Delgado, Segundo Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-Rúbrica.

816-A1.-13 julio, 7 y 16 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 589/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ARTURO BAUTISTA DE LA CRUZ en contra de RAUL BAUTISTA DOLORES, la Juez Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia de Toluca, Estado de México, señaló las diez horas del diecisiete de julio de dos mil doce, para que tenga verificativo la tercer almoneda de remate, del bien embargado en autos, consistentes en: 1.- Inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo número 221 de San Pedro Totoltepec, Toluca, México. Superficie de 2,234 m<sup>2</sup> (dos mil doscientos treinta y cuatro metros cuadrados) con las siguientes colindancias: al norte: 64.70 metros y colinda con Andrés Alejo, al sur: 65 metros con Santiago Osorio, al oriente: 34 metros con calle Nicolás Bravo que es la de su ubicación, al poniente: 34.90 metros con Guillermo Bautista Dolores. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, Estado de México. Con fundamento en los artículos 2.229, 2.230, 2.232, 2.233 y 2.234 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a la venta pública del inmueble objeto de la copropiedad, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$4,184,388.50 (CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), cantidad señalada como conclusión en el avalúo del perito valuador designado en autos por el Departamento de Peritos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, siendo postura legal la cantidad antes mencionada, por lo que, convóquese postores, por medio de los edictos correspondientes, anunciando su venta una sola vez, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, mediando por lo menos siete días entre la última publicación y la fecha de la almoneda, mediante notificación personal cítese al demandado en el domicilio donde fueron emplazados y a los acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes.-Doy fe.-Auto que ordena veinte de junio de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos del Juzgado

Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. Lariza Esveliana Cardoso Peña.-Rúbrica.

2801.-13 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

FERMIN LLANOS ORTEGA, promueve ante este Juzgado, dentro de los autos del expediente número 571/2011, en la vía Ordinaria Civil (usucapición), promovido por FERMIN LLANOS ORTEGA en contra de VARGAS CHAVEZ LOURDES, JESUS GABRIEL VAZQUEZ CASTRO, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO del cual demanda las siguientes prestaciones: A).- Por cuanto a los demandados señores VARGAS CHAVEZ LOURDES y JESUS GABRIEL VAZQUEZ CASTRO a fin de integrar en forma correcta el litis Consorcio Pasivo Necesario, demando se les requiera para que exhiban su documento traslativo de dominio, apercibidos que de no hacerlo en términos del artículo 1.265 del Código de Procedimientos Civiles, se tendrán por ciertas las afirmaciones del suscrito, contenidas en el presente escrito de demanda, así como ciertos los hechos contenidos en mi documento base de mi acción. B).- Por cuanto a el del INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), la declaración y reconocimiento judicial que determine que ha operado en mi favor la prescripción adquisitiva o usucapición, el inmueble ubicado en Avenida del Convento casa 6, lote 8, manzana IV, Unidad Habitacional El Trébol, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, Código Postal 54614, el cual cuenta con una superficie de 87 m2, (ochenta y siete metros cuadrados) y que he venido poseyendo por más de dieciocho años, la liberación de hipoteca, la entrega de documentos pendientes a favor de los demandados. C).- En consecuencia la declaración judicial de que el presente juicio de prescripción positiva se instaura para purgar vicios de los actos por medio de los cuales fue adquirido el bien, en este caso el acto de compraventa celebrado por el suscrito el día veintiocho de agosto del año de mil novecientos noventa y dos, respecto del bien materia de este juicio. E).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origina. Se funda la presente demanda en los siguientes hechos y consideraciones de derecho.

**HECHOS**

1.- Con fecha veintiocho de agosto del año de mil novecientos noventa y dos, el suscrito FERMIN LLANOS ORTEGA, adquirió del señor JESUS GABRIEL VAZQUEZ CASTRO y VARGAS CHAVEZ LOURDES, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en Avenida del Convento, número 6, lote 8, manzana IV de la Unidad Habitacional El Trébol, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, Código Postal 54614 el cual cuenta con una superficie de 87.00 metros cuadrados, dicha adquisición se realizó mediante contrato privado de compraventa. 3.- La posesión del predio materia del presente proceso, la ha ejercido el suscrito FERMIN LLANOS ORTEGA, desde el veintiocho de agosto del año de mil novecientos noventa y dos y hasta la fecha que sigue poseyéndola casa y terreno con las siguientes características y requisitos.

Por lo que, a través del presente edicto, se emplaza a VARGAS CHAVEZ LOURDES, JESUS GABRIEL VAZQUEZ CASTRO, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación produzcan su contestación a la incoada en su contra, apercibidos que en caso de no hacerlo, se les tendrá por contestada la misma en sentido negativo y en caso de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las siguientes notificaciones, aún de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico denominado El Rapsoda y en el Boletín Judicial y también se fijará en la puerta del Tribunal. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a cinco días de julio de dos mil doce.-Doy fe.-Se emite en cumplimiento al auto de veintidós de junio de dos mil doce firmando la Licenciada Mauricia Yolanda Martínez Martínez, Secretario Judicial.-Rúbrica.

2802.-13 julio, 7 y 16 agosto.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de EDUARDO EUAN PECH e IRMA VENEGAS BURGOS, expediente número 115/2008, el Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, ordenó lo siguiente:

Se convocan postores a la subasta judicial en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado, identificado como la vivienda número 4, construida sobre el lote 3, manzana 1, condominio 3, resultante de la subdivisión de la fracción "B Uno", de la calle sin nombre número oficial 3 provisional, en el conjunto habitacional denominado "Villas de Ayotla", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que tendrá verificativo en el local del Juzgado a las doce horas con treinta minutos del día ocho de agosto del año dos mil doce, cuyo precio de avalúo es la cantidad de \$314,700.00 (TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar por dos veces de siete en siete días, en el tablero de avisos de este Juzgado y en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, el presente edicto, así como en el periódico El Día, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. Para participar como postor se deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien indicado.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el Maestro en Derecho Andrés Martínez Guerrero, Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil, en términos de lo ordenado en Acuerdo 41-08/2012, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día veintiuno de febrero de dos mil doce, así como en términos de lo establecido por el artículo 12, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, quien actúa asistido de la Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.-Rúbricas.-México, Distrito Federal, a seis de junio de dos mil doce.-La Secretaria de Acuerdos "A", Lda. Rosario Adriana Carpio Carpio.-Rúbrica.

2804.-13 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A CARLOS BRAGDON OROZCO y DORA ELIA LUJAN TREVIÑO.

Se le hace saber que en el expediente número 126/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapición, promovido por FELIX MEDINA GONZALEZ, en contra de CARLOS BRAGDON OROZCO y DORA ELIA LUJAN TREVIÑO, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, que actúa en forma legal con Segundo Secretario de Acuerdos, dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 1.93, 1.94, 1.134, 1.138 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado

de México, emplácese a los demandados CARLOS BRAGDON OROZCO y DORA ELIA LUJAN TREVIÑO, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda: Hechos: En fecha 25 de marzo del año 1996, adquirí de los señores CARLOS BRAGDON OROZCO y DORA ELIA LUJAN TREVIÑO, mediante contrato privado de compra venta en forma verbal de una fracción de terreno ubicado en la comunidad de La Cañada, perteneciente al Municipio de Villa del Carbón, Estado de México, mismo que tenido la posesión del predio en la calidad de propietario de forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y a la vista de los vecinos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de 320.00 metros y la segunda de 72.00 metros y colinda con propiedad de Dora Elia Luján Treviño, al sur: 224.00 metros y colinda con Felipe Baca Chavarría, al oriente: en tres líneas de 49.00, 50.00 y 50.00 metros y colinda con barranca y al poniente: en dos líneas de 155.00 metros y colinda con carretera Villa del Carbón-Tepeji del Río y 80.00 metros y colinda con Dora Elia Luján Treviño, con una superficie aproximada de 4-78-60.9 hectáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Jilotepec, México, bajo la partida número 2732, libro primero, sección primera, volumen VIII, de fecha 17 de abril de 1975, a nombre de CARLOS BRAGDON OROZCO y DORA ELIA LUJAN TREVIÑO, misma propiedad que fue pagada en la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en presencia de los testigos que en ese momento se encontraban así como vecinos del lugar y el suscrito. Publicándose por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a CARLOS BRAGDON OROZCO y DORA ELIA LUJAN TREVIÑO, que deberá presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del ordenamiento legal invocado. Se expiden estos edictos a los nueve días del mes de julio de dos mil doce.-Doy fe.-Fecha de acuerdo, cinco de julio de dos mil doce.-Nombre y cargo, Lic. Julia Martínez García, Secretario Civil de Primera Instancia.-Rúbrica.

2803.-13 julio, 7 y 16 agosto.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: MARIO MOYA RAMIREZ.

Se hace saber que en el expediente radicado en este Juzgado, bajo el número 240/2012, relativo a la Controversia sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar sobre Divorcio Necesario, promovido por la señora MYRNA GONZALEZ HERNANDEZ en contra del señor MARIO MOYA RAMIREZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial entre MYRNA GONZALEZ HERNANDEZ y el señor MARIO MOYA RAMIREZ, en términos del artículo 4.88, 4.89, 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en la Entidad. B).- Los gastos y costas que originen el presente juicio en caso de comparecer el demandado a este juicio. El veintiséis de febrero del dos mil, las partes contrajeron matrimonio civil. De dicha unión procrearon a GIOVANNA MOYA GONZALEZ, quien a la fecha es menor de edad. El último domicilio conyugal lo establecieron en Hacienda Jaral de Berrio, edificio 36, departamento 103, en la Colonia Infonavit San Francisco, Metepec, México, El demandado y actora se encuentran separados desde el mes de marzo del dos mil seis, habiendo transcurrido más de un año sin cohabitar y desde esa

fecha hasta el momento no han vuelto a realizar vida en común. El Juez del conocimiento en fecha 27 veintisiete de junio del 2012 dos mil doce, dictó el siguiente auto: A sus autos el escrito de cuenta de MYRNA GONZALEZ HERNANDEZ, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por autos, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor MARIO MOYA RAMIREZ, así como de la razón asentada por el Notificador adscrito a este Juzgado en fecha doce de junio del dos mil doce, por lo que con fundamento en lo dispuesto por en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al señor MARIO MOYA RAMIREZ, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de este Distrito Judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Tribunal, haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169 y 1.170 del Código antes referido. Expídanse a la promovente los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto. Notifíquese.

Así lo acordó y firmó el Licenciado VICTOR MANUEL DIAZ PEREZ, Juez Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, que actúa con Secretario que autoriza y da fe.-Doy fe.-Juez. Firma ilegible. Secretario firma ilegible.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Toluca con residencia en Metepec, México, a los seis días del mes de julio del año dos mil doce.-Doy fe.-Fecha de acuerdo: 27/06/2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

2789.-13 julio, 7 y 16 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EMPLACESE A: MARIA ELISA GARZA ORTIZ y CLAUDIA ZAPATA GARZA.

Que en los autos del expediente número 1213/11, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOVITA GARCIA TIRADO en contra de MARIA ELISA GARZA ORTIZ y CLAUDIA ZAPATA GARZA, por auto dictado en fecha dieciséis de abril del año dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado MARIA ELISA GARZA ORTIZ y CLAUDIA ZAPATA GARZA, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones: La propiedad del inmueble que más adelante se detalla en base a la posesión que hemos determinado a título de dueños por más de cinco años y con las condiciones que establece la Ley para tal efecto. La tildación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de Cuautitlán, México, de la sentencia que recaiga en el presente juicio, con fundamento en el artículo 933 del Código Civil abrogado para el Estado de México, que se encuentra en dicha dependencia, a nombre de las señoras MARIA ELISA GARZA ORTIZ y que en su lugar se asiente mi

nombre como propietaria actual del inmueble ubicado en cerrada de Jaramillo No. 1, Colonia Ricardo Flores Magón, Tepotzotlán, Estado de México. Deberá presentarse los demandados, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide para su publicación a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil doce. Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: dieciséis de abril del 2012.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

2791.-13 julio, 7 y 16 agosto.

---

**JUZGADO SEPTUAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de GABRIEL LOPEZ PALOMARES, con número de expediente 45/2010, el C. Juez Septuagésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto que en su parte conducente a la letra dice:

México, Distrito Federal, a veintinueve de marzo del año dos mil doce.

...como se solicita, con fundamento en los artículos 564, 565, 579, 573 y demás aplicables del Código Procesal Civil en cita se manda a sacar a remate en primera subasta el inmueble dado en garantía hipotecaria identificado como conjunto urbano de tipo mixto habitacional popular, comercial y de servicios "La Alborada", ubicado en calle Monte del Sol número exterior 7, número interior 1, manzana 16, lote 24, vivienda 1, Colonia Fracción Rancho La Providencia, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, con una superficie de 54.04 M<sup>2</sup> cincuenta y cuatro metros cuadrados, inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, bajo el folio real electrónico número 00039945, con precio de avalúo comercial de \$ 409,000.00 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), emitido por el perito Arquitecto Gustavo Maguellar López, siendo postura legal la cantidad de \$ 272,666.70 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.), equivalente a las dos terceras partes del precio del avalúo; en consecuencia, se convoca a postores para que comparezcan al local de éste H. Juzgado... día y hora que se señala para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda, previniéndose a los licitadores, para que previamente exhiban Biletos de depósito expedidos por BANSEFI, por la cantidad de \$ 40,900.00 (CUARENTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) equivalente al 10% del precio de avalúo; publíquese el presente proveído mediante edictos... Visto que el domicilio materia de este juicio y del remate se encuentra fuera de la jurisdicción competencial territorial de éste H. Juzgado, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez con Jurisdicción y competencia en Cuautitlán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de éste H. Juzgado se sirva ordenar se publiquen los edictos correspondientes en los lugares y en los términos que la Legislación Local establezca... Notifíquese. Así lo proveyó y firma el C. Juez Septuagésimo Primero de lo Civil en el Distrito Federal,

Licenciado MARIO SALGADO HERNANDEZ, ante la C. Secretaría de Acuerdos "A", Licenciada IVONNE ANGULO GALLARDO, quien autoriza y da fe.-Doy fe.

**OTRO AUTO**

México, Distrito Federal, a ocho de junio del año dos mil doce.

...para que tenga lugar la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble dado en garantía hipotecaria y a que se refiere éste juicio se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintidós de agosto del año en curso... Notifíquese. Así lo proveyó y firma el C. Juez Septuagésimo Primero de lo Civil en el Distrito Federal, Licenciado MARIO SALGADO HERNANDEZ, ante la C. Secretaría de Acuerdos "A", Licenciada IVONNE ANGULO GALLARDO, quien autoriza y da fe.-Doy fe.

Al calce dos firmas ilegibles.-Rúbricas.

Atentamente.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Ivonne Angulo Gallardo.-Rúbrica.

820-A1.-13 julio y 10 agosto.

---

**JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por RODRIGUEZ JACOBO JOSEFINA hoy su cesionario HECTOR ANTONIO PASCACIO LIEVANO en contra de CESAR CONRADO MORALES REYES y ORALIA HERNANDEZ FERNANDEZ, expediente 876/09, la C. Juez Trigesimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, dictó un auto que en lo conducente a la letra dicen. México, Distrito Federal, a veinte de junio del dos mil doce. "... para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien mueble hipotecado, se señalan las once horas con treinta minutos del día veintidós de agosto del año en curso, por lo cual, procédase a preparar la audiencia de remate respectiva tal y como se encuentra ordenado en autos... precisando que el inmueble a subastarse tiene un precio de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS, el cual le incluye la rebaja de Ley del veinte por ciento... Notifíquese.-Doy fe". Otro auto. México, Distrito Federal, a tres de enero del dos mil doce. "... para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien mueble hipotecado, se señalan las once horas con treinta minutos del día veintiuno de febrero del año en curso, diligencia que deberá prepararse como se encuentra ordenado en auto... Notifíquese.-Doy fe". Otro auto. México, Distrito Federal, a catorce de noviembre del año dos mil once. ... como lo solicita para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda dadas las labores de este Juzgado y la carga de trabajo que actualmente impera en el mismo, se señalan las once horas con treinta minutos del día diecisiete de enero del año dos mil doce, diligencia que deberá prepararse y como se encuentra ordenado en autos... Notifíquese.-Doy fe. Otro auto. México, Distrito Federal, a siete de abril del año dos mil once. ... para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien mueble hipotecado, se señalan las once horas con treinta minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil once, diligencia que deberá prepararse como se encuentra ordenado en autos... Notifíquese.-Doy fe. Otro auto. México, Distrito Federal, a nueve de febrero del dos mil once. ... para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda respecto del bien hipotecado en el presente juicio, diligencia que deberá prepararse en términos de lo decretado en auto de fecha ocho de diciembre del dos mil diez, con la precisión de que el inmueble a subastarse tiene un precio

de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS, que incluye la rebaja del veinte por ciento a que se refiere el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, siendo postura legal para el público interesado quien cubra las dos terceras partes de dicha cantidad... Notifíquese.-Doy fe. Otro auto. México, Distrito Federal, a ocho de diciembre del año dos mil diez. ... para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado en el presente juicio, consisten en la fracción de terreno del predio denominado La Capilla, ubicado sobre la carretera México-Cuautitlán, en el Barrio de La Concepción, Municipio de Tultitlán, Estado de México, actualmente se ubica en carretera Tlalnepantla-Cuautitlán número 86, Barrio La Concepción, Municipio de Tultitlán Estado de México... por tal motivo convóquese postores por medio de edictos que deberán fijarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días, la última publicación y la fecha de remate igual plazo, a fijarse en los estrados de este Juzgado, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en el periódico "La Jornada", precisándole al público interesado que el inmueble a rematarse tiene un precio por la cantidad de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, acorde al dictamen presentado por el perito de la parte actora, indicándole al público interesado que para poder participar en la diligencia respectiva, deberá consignar ante el local de este Juzgado, el diez por ciento de dicha suma, esto es CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. Tomando en consideración que el inmueble a subastarse se encuentra fuera de la Jurisdicción de este Juzgado gírese atento exhorto al C. Juez competente en Tultitlán, Estado de México, a efecto de que, en auxilio de las labores de este Juzgado, proceda a realizar las publicaciones respectivas en los sitios de costumbre, como lo pueden ser la Receptoría de Rentas u Oficina de Hacienda Local, en un periódico de circulación amplia y conocida, así como los estrados del Juzgado, facultando al Juez exhortado para que acuerde todo tipo de promociones a dar cumplimiento a este auto, todo lo anterior tiene sustento en lo dispuesto por los artículos 486, 570, 571, 572, 573, 574, 575 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Civiles. ...Notifíquese.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Licenciado Raúl Calva Balderrama.-Rúbrica.

Secretario de Acuerdos "B", Lic. Raúl Calva Balderrama.-  
Rúbrica.

820-A1.-13 julio y 10 agosto.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

LA C. JUEZ MAESTRA ALEJANDRA BELTRAN TORRES.

En cumplimiento al auto de fecha veintidós de junio del dos mil doce, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de FLORES OROZCO ROSA LIZET con número de expediente 655/2008, la C. Juez Sexagésimo Sexto de lo Civil MAESTRA ALEJANDRA BELTRAN TORRES señaló las diez horas con treinta minutos del veintidós de agosto de dos mil doce. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se saca a pública subasta el inmueble materia del presente juicio identificado como casa habitación sin número oficial y terreno en el cual se encuentra construida y que es fracción de los en que se dividió la fracción de antiguo Casco de la Corregidora, en el Fraccionamiento de la "Hacienda de Jaltipa y Anexas" que es la esquina que forma el antiguo pueblo de San Miguel hoy Melchor Ocampo y el camino a Tultepec, ubicado en términos del Municipio y Distrito de Cuautitlán, Cuautitlán, Estado de México, actualmente vivienda en condominio C, lote quince, manzana veintinueve, de la calle Monte Olimpo, del conjunto urbano de interés social denominado

"Joyas de Cuautitlán", en el Fraccionamiento de la "Hacienda de Jaltipa y Anexas", que es la esquina que forma el antiguo pueblo de San Miguel hoy Melchor Ocampo y el camino a Tultepec, ubicado en términos del Municipio y Distrito de Cuautitlán, Estado de México; debiéndose anunciar el remate por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "El Diario de México" debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, se tiene como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio de avalúo. Toda vez que el inmueble objeto del remate se encuentra fuera de la Jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, para que por su conducto se ordene la publicación de edictos en el periódico de más circulación de ese lugar, la Gaceta Oficial del Estado, la Receptoría de Rentas de ese lugar así como la fijación de edictos en los estrados del Juzgado a efecto de dar publicidad al remate. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Sexto de lo Civil Maestra ALEJANDRA BELTRAN TORRES, ante la Secretaría de Acuerdos Licenciada Susana Sánchez Hernández, quien autoriza y da fe.-Doy fe.

Para la publicación de edictos por dos veces en la Receptoría de Rentas de ese lugar, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 22 de junio de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Susana Sánchez Hernández.-Rúbrica.

820-A1.-13 julio y 10 agosto.

**JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 1232/2009.  
SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente número 1232/2009, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de NATERAS FLORES PEDRO, el C. Juez Vigésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, ha dictado un(os) auto(s) que a la letra dice(n):

México, Distrito Federal, a veinte de junio del dos mil doce.

Agréguese a sus autos el escrito marcado con el número de folio 5042, de SANDRA AMELIA CATANO CALATAYUD, en términos del mismo se tiene a la promovente devolviendo el exhorto sin diligenciar que al de cuenta se acompaña, para que obre como corresponda, en consecuencia y atento al estado que guardan los presentes autos, como se pide se señalan las doce horas con treinta minutos del día veintidós de agosto del año dos mil doce, día y hora en que lo permiten las labores del Juzgado, las cargas de trabajo del mismo y de la agenda que se lleva en esta Secretaría, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de la vivienda número veintiocho, lote número siete, manzana XII, del conjunto urbano de tipo interés social denominado "Geovillas de Costitlán", ubicado en el Municipio de Chicoloapan de Juárez, Distrito de Texcoco, Estado de México, debiendo prepararse la misma en la forma y términos a que se contrae el proveído de fecha veintitrés de abril del presente año, y tomando en consideración que el inmueble se ubica fuera de ésta Jurisdicción en consecuencia con los anexos e insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Chicoloapan de Juárez, Distrito de Texcoco, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se

sirva hacer la publicación de los edictos ordenados en los sitios de costumbre del Juzgado exhortado y en las puertas del Juzgado respectivo, facultando al C. Juez exhortado en los términos solicitados. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez, quién actúa ante el C. Secretario de Acuerdos quien autoriza y da fe. Doy fe.

México, Distrito Federal, a veintitrés de abril del dos mil doce.

Agréguese a sus autos el escrito marcado con el número de folio 3231, de SANDRA AMELIA CATANO, y atento al estado procesal que guardan los presentes autos como se pide se señalan las ..., día y hora en que lo permiten las labores de este Juzgado, las cargas de trabajo del mismo y de la agenda que se lleva en esta Secretaría, para que tenga verificativo el ..., debiendo convocarse postores por medio de edictos que se publiquen en los estrados de este Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "La Crónica de Hoy", por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirviendo como precio base la suma de \$ 337,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio base, en la inteligencia que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir cuando menos el equivalente al diez por ciento del precio aludido sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con apoyo en lo dispuesto por los artículos 570, 572 y 573 del Código de Procedimientos Civiles. Tomando en consideración que el inmueble se ubica fuera de ésta Jurisdicción en consecuencia con los anexos e insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en el ..., para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva hacer la publicación de los edictos ordenados en los sitios de costumbre del Juzgado exhortado y en las puertas del Juzgado respectivo. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez, quién actúa ante el C. Secretario de Acuerdos quien autoriza y da fe.-Doy fe.

México, D.F., a 22 de junio de 2012.-La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. Dalila Angelina Cota.-Rúbrica.

820-A1.-13 julio y 10 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de ESTEBAN HERNANDEZ GARCIA y CRUZ LIDIA GONZALEZ SERAFIN, con número de expediente 1330/2010, Secretaría "B", la Juez Trigésimo Quinto de lo Civil, dictó el proveído de audiencia con fecha siete de junio del dos mil doce que en su parte conducente dice: "...solicitó se saque de nueva cuenta a remate en segunda almoneda el bien inmueble materia de la hipoteca, con una reducción del veinte por ciento de la tasación...", tomando en cuenta que el precio de avalúo base del remate esta fijada por la cantidad de \$385,000.00 TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.; y obteniendo el veinte por ciento de dicha cantidad nos da la cantidad de \$77,000.00 SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., que restados esta última a la de la base del remate nos queda la suma de \$308,000.00 TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.", "...cantidad que será la base del remate...", del bien inmueble hipotecado consistente en: vivienda tres del lote noventa de la manzana ciento cuatro de la calle Sexta cerrada de Bosques de Argentina del conjunto urbano habitacional de interés social progresivo denominado Los Héroes de Tecámac II, Sección Bosques, ubicado en Tecámac, Estado de México...", "...siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada y para tomar parte

en la subasta, para lo cual deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad fijada para el citado, remate del inmueble antes señalado, sin cuyo requisito no será admitido...", "...esta segunda subasta se anunciará y celebrará en igual forma que la anterior señalándose las diez horas con treinta minutos del día veinte de agosto del dos mil doce...", "...en consecuencia convóquese postores, debiendo publicar dicha subasta por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal para lo cual deberá girarse el oficio de estilo y en el periódico El Sol de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles... Toda vez que el bien inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado deberá girarse atento exhorto al Ciudadano Juez competente en Tecámac, Estado de México, a efecto de que en auxilio de las labores de este Juzgado, se ordene la publicación de edictos en los tableros de avisos del Juzgado exhortado, en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación que el Ciudadano Juez exhortado estime pertinente, así como en los lugares que ordene la Legislación de dicha Entidad Federativa...".-Notifíquese.-México, D.F., a 07 de junio de 2012.-Secretario de Acuerdos "B", Lic. Lizzet Urbina Anguas.-Rúbrica.  
813-A1.-13 julio y 8 agosto.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".

NUMERO DE EXPEDIENTE: 603/2009.

C. JUEZ SEXAGESIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.  
LIC. CARLOS AGUILAR GODINEZ.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dieciocho de junio del año dos mil doce, en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de ELISEO RUIZ SANTILLAN y ALICIA TAPIA ORTIZ DE RUIZ, expediente 603/2009, el C. Juez Sexagésimo de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto que a la letra dice: "México, Distrito Federal, a dieciocho de junio del año dos mil doce.-A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, se le tienen por hechas las manifestaciones a que se contrae, se le tiene exhibiendo el certificado de libertad de gravamen a que hace mención, el cual deberá obrar en autos como corresponde, para ser tomado en cuenta en el momento procesal oportuno, como lo solicita, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se saca el inmueble materia del presente juicio a pública subasta en primera almoneda, a las diez horas del día veinte de agosto del año en curso, para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado así como en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario Imagen, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$748,498.53 (SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 53/100 M.N.), avalúo más alto en beneficio del ejecutado y toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Nezahualcóyotl, Estado de México, para que en auxilio del suscrito se sirva publicar los edictos en los lugares de costumbre.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Civil, Licenciado Carlos Aguilar Godínez.-Doy Fe.-". Domicilio para del remate en: de la calle "Valle de la Mota", casa unifamiliar número 617 marcada con el



número oficial 138, lote 17, manzana 3, supermanzana 4 del Conjunto Habitacional Valle de Aragón, zona sur, en Nezahualcóyotl, Estado de México.-México, D.F. a 28 de junio del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Virginia Michel Paredes-Rúbrica.

813-A1.-13 julio y 8 agosto.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

EXPEDIENTE: 307/08.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de VICTOR MANUEL VELA ACEVEDO y MARIA LETICIA SERRANO MORALES. Exp. 307/08, la C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de esta Ciudad por auto de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil doce, ordenó señalar las doce horas del día veintidós de agosto del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble hipotecado ubicado e identificado como casa número 25, lote "L", del conjunto habitacional denominado comercialmente como Galaxia San Lorenzo, ubicado en la Vialidad José López Portillo sin número, en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio y Distrito de Toluca, Estado de México. Es precio base el avalúo más alto esto es la cantidad de \$410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en los lugares públicos de costumbre y en el periódico La Crónica, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 8 de junio del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Pedro Abel Mejía Contreras.-Rúbrica.

2805.-13 julio y 10 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ**  
**E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: Se le hace saber que en el expediente 901/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso inmatriculación judicial, promovido por LAURA IVON PEREZ RAMIREZ, en el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en La Paz, Estado de México, la Juez del conocimiento dictó un auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil doce, en el que se ordenó para que la persona que se sienta afectada con la diligencia, lo alegue por escrito, respecto de la casa marcada con el número 40 de la calle Simón Bolívar, Colonia Centro, en Los Reyes Acaquilpan, Municipio de La Paz, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 11.55 (once punto cincuenta y cinco metros) y linda con Felipe Méndez, al sur: 12.35 (doce punto treinta y cinco metros) y linda con Francisco Méndez, al oriente: 6.55 (seis punto cincuenta y cinco metros), y linda con calle Simón Bolívar, y al poniente: 7.70 (siete punto setenta metros) y linda con Juan Méndez, teniendo una superficie total aproximada de: 84.00 (ochenta y cuatro metros cuadrados). Hechos: Que LAURA IVON PEREZ RAMIREZ, lo adquirió por contrato privado de compraventa en la cantidad de: \$200,000.00 (DOSCIENIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en fecha veinticinco de febrero del año

dos mil seis, en ese acto representada por su señor padre SIMPLICIO PEREZ CORONADO, de VIRGINIA BLANCA HERNANDEZ MEDEL, y que lo posee desde hace más de cinco años, desde la fecha del contrato se ha cumplido con las obligaciones de pago de impuesto de traslado de dominio, impuesto predial e impuesto sobre la renta, así como el consumo de agua potable, drenaje y alcantarillado, y desde la entrega de la posesión por conducto de SIMPLICIO PEREZ CORONADO, lo posee desde la misma de buena fe, en forma pacífica, pública, continua y en concepto de propietaria, y para acreditar lo manifestado ofrece la confesional a cargo de VIRGINIA BLANCA HERNANDEZ MEDEL, la documental privada consistente en el contrato de referencia; la testimonial a cargo de MARIA PASCUALA RAMIREZ RAMIREZ, VIRGINIA BLANCA HERNANDEZ MEDEL y JUAN CORTES ESQUIVEL: documental pública consistente en el certificado de no inscripción, certificado de no adeudo fiscal. Se expide el edicto para su publicación por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley; a cinco de julio del año dos mil doce.-Doy fe.

Ventilación: Fecha que ordena la publicación 27 de junio de 2012.-Secretario Judicial, Licenciada Miriam del Carmen Hernández Cortés.-Rúbrica.

2808.-13 y 18 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se dictó un auto en el expediente número: 1875/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN CARLOS CONTRERAS VILCHIS, en contra de SERGIO CARLOS PEREZ ESPINOZA, ordenándose la publicación de la PRIMER ALMONEDA DE REMATE, para que tenga verificativo a las doce horas del día veintitrés de agosto año dos mil doce la venta de los bienes embargados consistente en:

1.- Un Televisor de la marca Sony de aproximadamente cincuenta pulgadas, modelo KP61V15, serie 9001616, con mueble de madera, sin comprobar su funcionamiento; 2.- Una maquina de soldar Marca Miller, color azul, modelo M 225 P con número SIGDGE3399, sin comprobar su funcionamiento; 3.- Un asador de carne marca Kenmore modelo 16504, serie 1015220 en color negro con tanque de gas, con tapa negra metálica, encendido electrónico, usado, sin comprobar su funcionamiento; 4.- Una computadora con CPU marca HP con serie MXR525086G, sin modelo, color gris, con teclado marca HP, modelo SDMH553, sin comprobar su funcionamiento; 5.- Una impresora marca HP modelo SDG0A-0377, sin serie visible, en estado de uso, sin comprobar su funcionamiento; y 6.- Un regulador de voltaje marca Sola SB, Hecho en México, modelo PC300, usado, sin comprobar su funcionamiento. Sirviendo de base para el remate la cantidad de **\$7,400.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** precio fijado en su conjunto de los bienes muebles por los peritos; en consecuencia anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de circulación amplia en la Entidad Federativa del Estado de México y en la tabla de avisos de éste Juzgado debiéndose citar en forma personal al demandado. Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a nueve de julio del año dos mil doce.- Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos Licenciado Isidro Cipriano Franco Díaz.- Secretario, Licenciado Isidro Cipriano Franco Díaz.-Rúbrica.

2795.-13, 16 y 17 julio.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO**

SECRETARIA "A".  
 EXPEDIENTE NUMERO 633/2011.

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de VERONICA GONZALEZ ARTEAGA, expediente número 633/2011, el C. Juez Décimo Quinto de lo Civil, celebro Audiencia de cuatro de Junio de dos mil doce y se señalaron las doce horas del veinte de agosto del presente año, para que tenga verificativo el Remate en Tercera Subasta sin Sujeción a Tipo del bien inmueble identificado como departamento o área privativa, número Doscientos dos (202), del edificio sujeto a régimen de propiedad en Condominio número Uno (1) construido sobre el lote de terreno marcado con el número Uno (1), fracción Cuatro romano (IV) del conjunto habitacional tipo popular denominado "Rey Netzahualcóyotl" ubicado en la calle de Huxotla sin número, Colonia "San Lorenzo" Municipio de Ciudad Netzahualcóyotl, Estado de México, que sirvió de base para el remate en Primera Almoneda la cantidad de \$473,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) y sirvió de base para la Segunda \$378,400.00/100 M.N. (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ya con el veinte por ciento de descuento de la tasación, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes.

Por dos veces debiendo mediar entre la primera y la segunda publicación siete días y entre la última y la fecha de remate igual término, publicaciones que se deberán llevar a cabo en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal y en los tableros de éste Juzgado, así como en el periódico "El Diario de México".-México, D.F., a 14 de junio de 2012.- La C. Conciliadora en Funciones de Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Rosario Ballesteros Uribe.-Rúbrica.

2796.-13 julio y 8 agosto.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., integrante del GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V., en contra de JIMENEZ JIMENEZ ROSENDO y PATRICIA GARCIA PEREZ, expediente 63/2010, el C. Juez Décimo Tercero Civil del Distrito Federal por autos de fechas cinco y trece de junio de dos mil doce señaló las diez horas del día veintiuno de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado que lo constituye el señalado como variante "A" tipo Cuádruplex, sujeto a régimen de propiedad en condominio marcado con el número oficial Seis de la calle Grulla, así como los derechos de copropiedad que con representación del 25% le corresponde respecto del lote de terreno número 100, de la Manzana Ocho del Fraccionamiento "Rinconada de Aragón" ubicado en términos del Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo, debiendo realizar las publicaciones de edictos correspondientes.

Para su publicación por dos veces y mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, entre la última publicación y la fecha de audiencia de remate igual plazo.- Lic. Irma Velasco Juárez.-Rúbrica.

2797.-13 julio y 8 agosto.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO**

SECRETARIA "B".  
 NUMERO DE EXPEDIENTE 1170/2007.

C. JUEZ SEXAGESIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.  
 LIC. CARLOS AGUILAR GODINEZ.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintiséis de junio del año dos mil doce, en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de ARIAS PALOMINO GERMAN ALEJANDRO e IVONNE BECERRA GALINDO, expediente 1170/2007, el C. Juez Sexagésimo de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto que a la letra dice: "México, Distrito Federal, a veintiséis de junio del año dos mil doce. A sus autos el escrito de cuenta de la promovente, por hechas las manifestaciones de mérito y visto el estado actual del procedimiento, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se saca a pública subasta el inmueble ubicado en el Departamento número 403 del Edificio "A", y su correspondiente cajón de estacionamiento marcado con el número 403, del Conjunto Habitacional Coacalco, ubicado en Boulevard Coacalco número 83, Villa de Las Flores, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las medidas y colindancias que se especifican en autos, **EN PRIMERA ALMONEDA**, debiéndose anunciar el presente remate por medio de edictos que se fijarán por **dos veces de siete en siete días**, en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "El Diario de México" debiendo mediar entre una y otra publicación **siete días** hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. Señalándose como valor del inmueble mencionado la cantidad de **NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N. (valor de avalúo)**, y se tendrá como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en el presente asunto se señalan las **trece horas del día veinte de agosto del año en curso**, toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de este Juzgado con los anexos e insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, para que en auxilio de las labores de éste Juzgado se sirva ordenar las publicaciones de los edictos ordenados en el presente auto, en los lugares de costumbre, y se le faculta a dicho Juez exhortado, para proveer promociones tendientes a la diligenciación del exhorto, y en general se le otorga al C. Juez exhortado plenitud de jurisdicción para que provea lo necesario al cumplimiento del exhorto.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez.- Doy fe."- México, D.F. a 27 de junio del 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Elvira Mendoza Ledesma.-Rúbrica.

2798.-13 julio y 8 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

En los autos del expediente 100/12, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), promovido por ANGELA GUTIERREZ TOLEDO, para acreditar la posesión que dice tener sobre un bien inmueble ubicado al sur de la Cabecera Municipal de Temoaya, Estado de México, en



Avenida México sin número, Molino Arriba, Centro, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en tres líneas, la primera en línea recta de 27.23 metros con servidumbre de paso; la segunda en diagonal al nororiente de 4.29 metros con servidumbre de paso; la tercera en línea recta de 12.71 metros con Luis Becerril Téllez; al sur: en tres líneas, la primera en diagonal suroeste de 1.18 metros con Avenida México, la segunda en diagonal noroeste de 4.16 metros con Avenida México, la tercera en diagonal suroriente de 10.67 metros con propiedad de Epifanio Martínez Rubio; al oriente: una línea de al suroriente de 21.75 metros con propiedad de Epifanio Martínez Rubio; al suroeste: en una línea diagonal al noroeste de 19.91 metros con Avenida México; al oeste en una línea recta de 8.13 metros con Avenida Reforma. Con una superficie de 613.305 metros cuadrados, haciendo saber a las personas que se encuentran con algún derecho, comparezcan a éste Juzgado a deducirlo en términos de Ley.

Publíquense los edictos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los ocho días del mes de junio de dos mil doce.- Doy fe.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación: veintisiete de febrero del dos mil doce.-Secretario, Lic. Carlos Alberto Reyes Silva.-Rúbrica.

2800.-13 y 18 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
EDICTO**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S. A.: En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de junio de dos mil doce, dictado en el expediente número 251/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Otorgamiento y Firma de Escritura promovido por HERMINIA COLIN MALVAEZ, en contra de PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON S. A., por conducto de su Representante Legal, se hace de su conocimiento que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: El Otorgamiento y Firma de Escritura Pública respecto del inmueble que se ubica en el lote 107, manzana 24, de la calle de Bosques de Birmania, del Fraccionamiento denominado Bosque de Aragón, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 160.00 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes; al norte: 20.00 metros con lote 108; al sur: 20.00 metros con lote 106; al oriente: 8.00 metros con lote 6; al poniente: 8.00 metros con Bosques de Birmania. Fundando su demanda en los siguientes HECHOS: 1.- Con fecha 15 de mayo de 1980, en conjunto con el señor GUILLERMO GUTIERREZ QUINTANA, quien es mi esposo, celebramos contrato privado de compraventa con la persona moral denominada PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON S. A., respecto de la casa que se ubica en el lote 107, manzana 24 de la calle Bosques de Birmania del Fraccionamiento denominado Bosque de Aragón, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. 2.- El referido inmueble lo adquirimos en la cantidad de \$272,000.00 de aquella época. A la firma del referido contrato privado de compraventa basal de mi acción la demandada me entregó la posesión física del inmueble objeto de ésta controversia y de manera inmediata ocupe el mismo, por lo que desde el 15 de mayo de 1980, me encuentro en posesión del multicitado inmueble. En fecha 14 de enero de 2009, el señor GUILLERMO GUTIERREZ QUINTANA, cedió los derechos que le pudiesen corresponder respecto al inmueble que se ha descrito con antelación a favor de la hoy actora HERMINIA COLIN MALVAEZ. Ignorándose su domicilio se le emplaza a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse a éste Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra, por

sí o por apoderado legal que le represente, entonces se seguirá el juicio en su rebeldía; haciéndole las posteriores notificaciones conforme lo dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.

Publíquese el presente por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en ésta población, y en el Boletín Judicial del Estado de México; además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de éste Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil doce.-Doy fe.- Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 08 de junio de 2012.- Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto: Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

446-B1.-13 julio, 7 y 16 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
EDICTO**

DOLORES ROSALES PEREZ y MARCO ANTONIO CAMPOS RAMIREZ.

Por éste conducto se le hace saber que SILVIA CANSECO MIRANDA, le demanda en el expediente número 1045/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil la Propiedad por Prescripción Positiva o Usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote número 7, manzana 19, número oficial 51, de la Avenida Plaza Central Colonia Plazas de Aragón de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 99.36 noventa y nueve metros treinta y seis decímetros cuadrados. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 06.00 metros con lote 11; al noroeste: 16.56 metros con lote ocho y nueve; al sureste: 16.56 metros con lote seis izquierdo; al suroeste: 06.00 metros con Avenida Plaza Central. Con fecha 15 de diciembre de 1996, la actora realizo contrato formal de compraventa con los demandados respecto del inmueble descrito, la actora manifiesta que la compraventa del inmueble fue por la cantidad de QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL; los demandados le dieron posesión material y física del lote de terreno el día 16 de diciembre 1996; manifiesta la actora que la posesión que tiene respecto del inmueble a sido a título de dueño y en concepto de propietario, y a la vista de todos, de forma pública, pacífica, continua y de absoluta buena fe.

El inmueble se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral de ésta Ciudad, bajo los siguientes datos registrales: volumen 705, partida 202, Libro Primero, Sección Primera.

Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de éste edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de éste Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de ésta Ciudad y en el Boletín Judicial, expedidos en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de junio del año dos mil doce.- Doy fe.-Fecha del acuerdo: 12/octubre/2011.- Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Gabriela Jiménez Avila.-Rúbrica.

447-B1.-13 julio, 7 y 16 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
 GENERALES**
**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE CUAUTITLAN  
 EDICTOS**

Exp. 32974/85/12, LIBIA SAGRARIO ALCANTARA OVANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Gachupin", ubicado en calle privada Emilio Carranza, sin número, Barrio San Isidro, en esta Cabecera Municipal, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 250.00 metros cuadrados: al norte: 25.00 m y linda con Libia Sagrario Alcántara Ovando, al sur: 25.00 m y linda con Ramón Pintor Pérez actualmente Pedro Celestino Noriega López, al oriente: 10.00 m y linda con Benjamín Casas Sánchez, al poniente: 10.00 m y linda con calle privada Emilio Carranza.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de abril de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Exp. 32977/83/12, LUISA MARTINEZ HERNANDEZ y EZEQUIEL ZUÑIGA ORDÓÑEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Virgen", ubicado en el poblado de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 179.99 metros cuadrados: al norte: 07.20 m y linda con propiedad privada, actualmente Sofía Damaris Ruiz Ríos, al sur: 13.04 m y linda con calle Fresnos, al oriente: 17.38 m y linda con calle pública, al poniente: 18.82 m y linda con propiedad privada actualmente Florencio García Jiménez.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de abril de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Exp. 32976/82/12, LUIS ARTURO HERNANDEZ MUNIVE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Techachalco", ubicado en privada Flores Romero, sin número, en esta Cabecera Municipal del Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 115.44 metros cuadrados: al norte: 17.00 m y linda con propiedad del señor Luis Hernández actualmente Alma Rosa Hernández Medina, al sur: 14.20 m y linda con propiedad de Pedro Quezada Rivera, al oriente: 07.10 m y linda con privada Flores Romero, al poniente: 07.70 m y linda con propiedad de Valente Gómez Gutiérrez, actualmente Micaela Terán Clavijo.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de abril de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Exp. 32978/84/12, DEMETRIA TEMPLOS CANALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Francisco I. Madero, sin número, Colonia 2 de Septiembre, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 150.00 metros cuadrados: al norte: 10.00 m y colinda con cerrada Francisco I. Madero, al sur: 10.00 m y colinda con la señora Eulalia López Medina, al oriente: 15.00 m y colinda con Demetria Templos Canales, al poniente: 15.00 m y colinda con Joaquín Sánchez Flores.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de abril de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE CUAUTITLAN  
 FE DE ERRATAS**

En el expediente de inmatriculación administrativa, promovido por ROSALBA GONZALEZ MIRANDA, radicado en esta Oficina Registral de Cuautitlán, México, bajo el expediente número 7287/231/11, que en el trámite se ordenó el expediente correspondiente el cual se publicó en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, los días 17, 22 y 27 febrero del año 2012 y toda vez que se indicó erróneamente el nombre del colindante al Viento Sur dice: Ubaldo Cruz Pérez debiendo ser lo correcto Ubalda Cruz Pérez, lo que se hace constar para los efectos legales conducentes, publíquese por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-Doy fe.-Cuautitlán, México, 11 de mayo del 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
 EDICTOS**

Exp. 736/54/2011, H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DEL RIO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor denominado "Los Espinos", capas de tres cuartillos de maíz de sembradura, en el Municipio de Almoloya del Río, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Rosa Castro, al sur: 48.00 m con un carril que conduce a Ixcahuipan, al oriente: 73.00 m con la carretera México-Tenango, al poniente: 70.00 m con Pablo Silva y El Canal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 2 de mayo de dos mil doce.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Exp. 783/73/2011, TEODULA DIAZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, de un predio urbano que se encuentra ubicado en la calle Benito Juárez s/n, perteneciente al Municipio de San Antonio la Isla, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.50 m con calle Benito Juárez, al sur: 13.70 m con Manuel Castro, al oriente:

46.50 m con Leonor Zenón y José Luis Zenón, al poniente: 46.50 m con Alfonso Alarcón. Con una superficie aproximada de 655.65 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 14 de mayo de dos mil doce.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Exp. 51/39/2012, ADRIANA GOMEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno que se encuentra ubicado en el paraje "Tlacomulco", perteneciente a la localidad de Ocotenco, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 20 m con Emiliano Iturbide Sánchez, al sur: 20.00 m con camino, al oriente: 30 m con Emiliano Iturbide Sánchez, al poniente: 30 m con Emiliano Iturbide Sánchez. Con una superficie de 600 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 14 de mayo de dos mil doce.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**E D I C T O S**

Expediente No. 82/41/2012, HILDA AMERICA SEPULVEDA ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Ocotenco", ubicado en calle de La Primavera sin número, Santiago Tepopula, Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, que mide y linda: al norte: 27.50 m con calle de La Primavera, al sur: 27.50 m con Vicente Faustinos, al oriente: 20.00 m con Vicente Faustinos, al poniente: 20.00 m con Vicente Faustinos, con una superficie total de 550.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de marzo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 84/42/2012, ADOLFO JUAREZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tectipac", ubicado en el Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 60.35 m con Pablo Arroyo, al sur: 65.00 m con Edilfonso Guzmán, al oriente: 119.00 m con Alejandro Juárez, al poniente: 123.50 m con Jesús López Ramos. Con una superficie total de 11,140.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de

tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de marzo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 87/43/2012, ROSA MARIA GARCIA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin denominación, ubicado en calle San Juan Lechuga, número 20 de la Colonia Tejalpa, perteneciente al poblado de San Francisco Acuautila, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 18.95 m con Germán Higuera, al sur: 18.95 m con Andrea García Soto, al oriente: 9.64 m con Víctor Hernández Perea, al poniente: 9.64 m con calle Juan Lechuga. Con una superficie total de 182.68 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de marzo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 88/44/2012, RAYMUNDO DOMINGUEZ CRESPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mixtitla", ubicado en Santo Tomás Atzingo, Municipio de Tlalmanalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.05 m con Florencia Hernández, al sur: en dos líneas la primera de 16.90 m con Lucas Aguilar y la segunda de 3.70 m con Santos Tableros, al oriente: en dos líneas primera de 5.00 m y la segunda de 21.50 m ambos colindan con Santos Tableros, al poniente: 24.50 m con calle Nicolás Bravo. Con una superficie total de 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de marzo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 89/45/2012, MARIA MERCEDES RAMOS CHAVEZ DE RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepapay", ubicado en el pueblo de Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 104.75 m con Lucila Alonso López, al sur: 119.84 m con Salomón Martínez López, al oriente: 35.39 m con Salomón Martínez López, al poniente: 35.39 m con barranca. Con una superficie total de 3,974.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**E D I C T O S**

Expediente No. 5164/240/2011, ROMAN CONTRERAS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixpoxtilapa", ubicado en el camino sin nombre, sin número, en el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, que mide y linda: al norte: 163.00 metros con Basiliza

Macrina García Ramos; al sur: 201.00 metros con Octavio Ramírez Velasco; al oriente: 83.00 metros con camino; al poniente: 85.30 metros con barranca. Con una superficie total de 15,315.30 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 5904/246/2011, ANGEL LOPEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuitlachte", ubicado dentro de la Jurisdicción del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, que mide y linda: al norte: 175.20 metros con Marcelo Avaroa; al sur: 171.00 metros con Margarita Rubí Perfecto; al oriente: 63.50 metros con camino; al poniente: 63.10 metros con Herlinda Meléndez Ortiz. Con una superficie total de 10,956.81 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 5965/247/2011, JOEL GALICIA PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecomatitla", ubicado en el poblado de San Antonio Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 23.10 metros con Guillermo López Luna; otro norte: 75.00 metros con Guillermo López Luna; al sur: 98.85 metros con camino; al oriente: 100.00 metros con Santiago Meléndez; al poniente: 135.00 metros con Imelda Martínez Galicia. Con una superficie total de 11,570.22 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 5833/243/2011, AGRIPINA SORIANO VDA. DE ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Nicolás", ubicado en la Jurisdicción del Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 128.50 metros con Pablo Lara; al sur: 119.40 metros con Alejandro y Esteban Juárez; al oriente: 174.20 metros con Tranquillino Heredia y Miguel Galindo; al poniente: 172.00 metros con camino. Con una superficie total de 21,455.74 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 9677/210/2011, GRACIELA RIVERA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Capola Segundo", ubicado en el poblado de San Mateo Tecalco dentro de la Jurisdicción del Municipio de Ozumba, Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 271.00 metros con Petra Valverde; al sur: 276.00 metros con Eulalia López Rodríguez; al oriente: 38.75 metros con Jerónimo Aguilar; al poniente: 38.75 metros con barranca. Con una superficie de 10,402.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 90/46/2012, HERMINIA MUÑOZ EN SU CARACTER DE MADRE Y TUTORA DE SU MENOR HIJO LORENZO RODRIGUEZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Temampa Primero", ubicado en el pueblo de Tepetlixpa, Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, que mide y linda: al oriente: 76.00 metros y linda con una barranca; al poniente: 91.80 metros y linda con Nicandro Martínez, antes con Juan Rodríguez; al norte: 94.50 metros y linda con Nicandro Martínez, antes con Juan Rodríguez; al sur: 102.00 metros y linda con Tomás de la Cruz. Con una superficie total de 8,243.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de marzo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 93/47/2012, ANGELICA BENIGNA GARCIA POZOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuahutzotzongo", ubicado en calle Zaragoza número 44, Municipio de Juchitepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: 56.00 metros con calle Juárez; al sur: 56.00 metros con el señor José María Rodríguez Soberanes; al oriente: 26.00 metros con Avenida Zaragoza; al poniente: 26.00 metros con el señor José Linares Meza. Con una superficie total de 1,456.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de marzo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 53/48/2012, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL AIRE, REPRESENTADO POR LA LIC. CARMEN MARTINEZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Aguilarco", ubicado en el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, que mide y linda: al noreste: en 54.00 metros con José Castro y camino; al sur: 20.00 metros con Ignacio Valero Capetillo; al poniente: 41.00 metros con Ignacio Valero Capetillo; al noroeste: en 52.00 metros con Ignacio Valero Capetillo; al sureste: en 77.00 metros con Ignacio Valero Capetillo. Con una superficie total de 3,500.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de marzo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.  
2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 7792/181/2011, MARIANA FLORES RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teticpac", ubicado en el Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 103.50 metros con Clara González; al sur: 123.50 metros con Martha Huerta Pérez; al oriente: 187.85 metros con camino; al poniente: 163.20 metros con Ismael Lara Galicia. Con una superficie total de 19,922.20 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de marzo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.  
2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 5797/241/2011, RICARDO GOMEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teposculco", ubicado dentro de la Jurisdicción del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, que mide y linda: al norte: 29.00 metros con el señor Esteban Vite; al sur: 60.00 metros con Ponciano Muñoz; al oriente: 171.70 metros con camino de terracería; al poniente: 174.00 metros con la vía del Ferrocarril. Con una superficie total de 7,266.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.  
2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 100/49/2012, ROLANDO SALGADO TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en calle Ex Hacienda de Acuatla s/n, Colonia Ampliación San Francisco, localidad San Francisco Acuatla, en la Jurisdicción del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 metros con María Elena Vázquez; al sur: 20.00 metros con Avenida Coahuila; al oriente: 40.00 metros con Guadalupe Ramírez Vázquez; al poniente: 40.00 metros con José Teodoro Quio Macia. Con una superficie total de 800.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.  
2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 103/50/2012, CIPRIANO TEPECTIQUE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequesquite", ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 69.33 metros con Pedro

Romero Fuentes; al sur: 81.90 metros con Miguel Rojano García; al oriente: 28.20 metros con Margarito Elizalde; al poniente: 21.00 metros con camino viejo a Huitzilzingo. Con una superficie total de 1,651.25 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.  
2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 106/51/2012, BENITO CASTRO OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepacaltepec", ubicado dentro de la Jurisdicción del Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 91.50 m con Sergio Martínez; al sur: 91.50 m con Juan Berna y Laureano Galicia; al oriente: 13.00 m con Avenida Cuauhtémoc; al poniente: 12.50 m con Bibiana Luján. Con una superficie total de 1,166.62 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.  
2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 107/52/2012, SILVIA PATRICIA OROZPE CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sin denominación, ubicado en calle Quintana Roo número 35, en Municipio de Temamatla, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.00 metros con calle Baja California; al sur: 17.20 metros con Vicente Orozpe Rivera; al oriente: 13.20 m con calle Quintana Roo; al poniente: 13.20 metros con Teodora Maricela Orozpe Camacho, antes con Manuel Orozpe Rivera. Con una superficie total de 227.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.  
2811.-13, 18 y 30 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**EDICTOS**

Expediente No. 62/37/2012, PEDRO VALENCIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Zopilocalco", ubicado en el Municipio de Ozumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: 154.30 metros con propiedad del C. Margarito Quiroz; al sur: 151.70 metros con propiedad de Los C.C. Martiniano Martínez Valencia y Agustín Valencia Méndez; al oriente: 61.30 metros con propiedad del C. Rafael Martínez; al poniente: 64.60 metros con Ex Hacienda Actopan. Con una superficie total de 9,631.66 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de marzo de 2012.- Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.  
2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 63/38/2012, NORMA SALDAÑA OLVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble sin denominación, ubicado en calle Morelos número 14 de la población de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 6.00 metros con Rafaela Margarita Ortega Galicia; al sur: 6.00 metros con calle Morelos; al oriente: 18.00 metros con Javier Ortega Galicia; al poniente: 18.00 metros con calle 5 de Febrero. Con una superficie total de 114.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de marzo de 2012.- Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.  
2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 81/40/2012, ALMA ERIKA HERNANDEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Cuapanco", ubicado en el lote número 22 manzana 2 en el Municipio de Temamatla, Estado de México, que mide y linda; al norte: 15.00 metros con lote 21; al sur: 15.00 metros con lote 23; al oriente: 8.00 metros con propiedad privada; al poniente: 8.00 metros con calle. Con una superficie total de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de marzo de 2012.- Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.  
2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 54/36/2012, GUSTAVO ALVAREZ VELARDE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Cornejal", ubicado en San Juan Coxtocan, Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, que mide y linda; al norte: 21.00 metros con calle Campo Florido; al sur: 21.00 metros con Concepción Martínez Martínez; al oriente: 24.00 metros con calle cerrada; al poniente: 24.00 metros con Rosa Martínez Martínez. Con una superficie total de 504.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de marzo de 2012.- Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.  
2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 15852/35/2012, ERNESTINA DE LA CRUZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Nopaltepec", ubicado en camino Real S/N Municipio de Tepetitlaxpa, Estado de México, que mide y linda; al norte: 110.60 metros con camino Real; al sur: 26.00 metros con Avenida 18 de Marzo; al oriente: 106.74 metros con Francisco Castro; al poniente 1: 29.00 metros con calle Corregidora; al poniente 2: 63.50 con María Teresa Degan Perusquia; al poniente 3: 40.00 metros con la misma colindante anterior; al poniente 4: 50.44 con la misma colindante. Con una superficie total de 4,321.44 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de

tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de marzo de 2012.- Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.  
2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 15754/34/2012, FLORENTINO RAMIREZ BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tlacpacalitec", ubicado en el Municipio de Ayapango, Estado de México, que mide y linda; al norte: 30.55 metros con callejón sin nombre; al sur: 30.55 metros con propiedad del señor Lucas Flores; al oriente: 34.90 metros con propiedad del señor Carlos Zalazar A.; al poniente: 36.00 metros con propiedad de Juan Márquez Padilla y Margarita Márquez. Con una superficie total de 1,083 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de marzo de 2012.- Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.  
2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 15201/33/12, NOE CASTRO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tlaxicastillas", ubicado en la población de San Mateo Tepopula, Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, que mide y linda; al norte: 10.00 metros con el señor Crescencio Contreras; al sur: 10.00 metros con calle 18 de Marzo; al oriente: 24.90 metros con la señora Dina Castro Pérez; al poniente: 24.90 metros con calle Hombres Ilustres. Con una superficie total de 249.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de marzo de 2012.- Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.  
2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 5835/244/2011, TRINIDAD GONZALEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Gavillero", ubicado en Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 164.30 metros con Manuel Santamaría; al sur: 164.30 metros con Raquel Galindo; al oriente: 40.00 metros con Eduardo Galicia; al poniente: 34.00 metros con Santiago Flores. Con una superficie total de 5,586.20 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.- Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.  
2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 118/58/2012, MAURICIO FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble sin denominado, ubicado en calle I. Madero número 22 Barrio Santa Rosa de Lima, Cuijingo dentro de la Jurisdicción del Municipio de Juchitepec, Estado de México, que mide y linda; al norte: 13.25 metros con calle Francisco I. Madero; al sur: 13.10 metros con Rosa Ramos García; al oriente: 21.50 m con callejón de la Selva; al poniente: 21.47 metros con Andrés Flores Vázquez. Con una superficie total de 283.15 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.- Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 117/57/2012, MARGARITA MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tequiltal", ubicado en calle 20 de Noviembre número 13 en el poblado de Santiago Zula dentro de la jurisdicción del Municipio de Temamatla, Estado de México, que mide y linda; al norte: 10.00 metros con Felipe López Velázquez; al sur: 10.00 metros con calle 20 de Noviembre de su ubicación; al oriente: 21.01 metros con Marcela Perea Olvera; al poniente: 21.05 metros con José Luis López Ramírez. Con una superficie total de 210.30 metros cuadrados.

2811.-13, 18 y 30 julio.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.- Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 116/56/2012, MANUEL HERNANDEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado sin denominación, ubicado en calle Nicolás Bravo, número 6-C Colonia Centro dentro de la jurisdicción del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 15.50 metros con Guadalupe Cortez; al sur: 15.70 metros con servidumbre de paso; al oriente: 11.40 metros con calle Nicolás Bravo; al poniente: 11.60 metros con María Griselda Hernández Olvera. Con una superficie total de 179.40 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.- Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 112/55/2012, JOSE FERNANDEZ VILLALOBOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Moxontitla 2<sup>o</sup>", ubicado en camino sin nombre, en el pueblo de San Antonio Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 54.00 metros con Pascual Velázquez; al sur: 54.00 metros con Barranca; al oriente: 95.00 metros con Barranca, al poniente 90.00 metros con Angel Peralta. Con una superficie total de 4,995.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.- Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 111/54/2012, JOSE FERNANDEZ VILLALOBOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Moxontitla", ubicado en camino sin nombre en el pueblo de San Antonio Zoyatzingo dentro de la jurisdicción del Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 147.30 metros con María Isabel Arrieta; al sur: 71.47 metros con Juan Peralta; al oriente: 165.55 metros con Delfín Luna, otro sur: 71.47 metros con Antonio Valle; al poniente: 191.60 metros con Juan Manuel Monterrubio y Manuel López. Con una superficie total de 36.304.30 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.- Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 108/53/2012, PATRICIA CASTAÑEDA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "El Prado", ubicado en calle Primavera, número 2 Colonia San Juan Tlalpizahuac dentro de la jurisdicción del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda; al noroeste: 8.05 metros con María Eugenia Castañeda López; al noroeste: 2.01 metros con María Eugenia Castañeda López; al noroeste: 7.59 metros con María Eugenia Castañeda López; al suroeste: 5.78 metros con cerrada Primavera; al suroeste: 3.46 metros con María Eugenia Castañeda López; al suroeste: 2.72 metros con María Eugenia Castañeda López; al noreste: 12.23 metros con Gasolinera; al sureste: 17.96 metros con Jesús Castañeda Noriega. Con una superficie total de 160.72 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.- Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 99/26/2012, EL C. FRANCO TELLEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre de Pathé, Municipio de Acambay, México, Distrito Judicial de El Oro, México: mide y linda: al norte: en dos líneas 10.10 y 3.85 mts. con Ventura Angel Alcántara Sámano, al sur: en 2 líneas 11.15 y 5.74 mts. con 20 de Noviembre, al oriente: 15.10 mts. con Inés Crisóforo Ventura Alonso, al poniente: en dos líneas 14.00 y 13.40 mts. con Jesús Ortiz Matías. Superficie aproximada de: 298.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro Hgo., México, a 10 de julio de 2012.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

2792.-13, 18 y 30 julio.



**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE IXTLAHUACA  
 E D I C T O**

Exp. 65/38/2012, EL C. JOSE MANUEL DIAZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa de un predio ubicado en cerrada sin nombre, sin número de identificación, Barrio de San Pedro, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.750 metros con cerrada sin nombre; al sur: en dos líneas: primer línea de 13.985 metros y segunda línea de 6.376 metros con María Nieves Enríquez Reyes; al oriente en dos líneas: primer línea de 2.023 metros y segunda línea de 6.415 metros con cerrada sin nombre; al poniente: 7.764 metros con Ma. Elena Díaz Vilchis. Con una superficie aproximada: 143.671 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 10 de julio de 2012.-Rúbrica.

2793.-13, 18 y 30 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE CUAUTITLAN  
 E D I C T O**

Exp. 43296/126/12, LA C. KEREN APU GUZMAN TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble "Paraje Jagüey", calle Caudillos del Sur, esquina Primera cerrada de Caudillos No. 3, Barrio San Martín, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie: 213.98 metros cuadrados, al norte: 20.60 m con Rita Centeno Vivanco, al 1° sur: 9.67 m con calle Caudillos del Sur, al 2° sur: 1.80 m con Abraham Guzmán Torres, al 3° sur: 10.02 m con Abraham Guzmán Torres, al oriente: 16.35 m con 1ª Cda. del Sur, al 1° poniente: 5.60 m con Abraham Guzmán Torres, al 2° poniente: 6.55 m con Abraham Guzmán Torres, al 3° poniente: 4.48 m con Francisco Solano, actualmente Eduardo Ramírez Peralta.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 2 de julio de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2806.-13, 18 y 30 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE IXTLAHUACA  
 E D I C T O**

Exp. 67/40/2012, EL C. ROBERTO DIAZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa de un predio ubicado en cerrada sin nombre, sin número de identificación, Barrio de San Pedro, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas: primer línea de 45.000 metros con cerrada sin nombre; segunda línea de 2.145 metros con cerrada sin nombre; y tercer línea de 5.940 metros con Marisol Ambrosio Ferrer; al sur: en cuatro líneas: primer línea de 7.115 metros con Escuela Secundaria Benito

Juárez García; segunda línea de 7.061 metros con Escuela Secundaria Benito Juárez García; tercer línea de 19.876 metros con Escuela Secundaria Benito Juárez García y cuarta línea de 20.900 metros con Raúl Díaz Vilchis; al oriente: en dos líneas: primer línea de 4.433 metros con Escuela Secundaria Benito Juárez García y segunda línea de 31.200 metros con Escuela Secundaria Benito Juárez García, al poniente: en tres líneas: primer línea de 29.060 metros con calle privada; segunda línea de 15.720 metros con Marisol Ambrosio Ferrer y tercer línea de 16.000 metros con Martha Díaz Vilchis. Con una superficie aproximada de: 1,177.331 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 10 de julio de 2012.-Rúbrica.

2794.-13, 18 y 30 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE IXTLAHUACA  
 E D I C T O**

Exp. 66/39/2012, EL C. MANUEL SALGADO GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Juárez de San José del Rincón, Municipio de San Felipe del Progreso, actualmente Municipio de San José del Rincón, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10 mts. con calle cerrada; al sur: 10 mts. con calle principal; al oriente: 33.00 mts. con Mucio Reyes y Sara Reyes; al poniente: 33.00 mts. con Jorge Tenorio Velázquez. Con superficie aproximada: 330.00 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 09 de julio de 2012.-Rúbrica.

2799.-13, 18 y 30 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
 E D I C T O S**

Exp. 115/86/12, ELADIA CARDENAS VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en: la Avenida Independencia Ote. 205-A, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 6.64 mts. con Guillermo Rodríguez Villalba, al sur: 6.64 mts. con calle Independencia Oriente, al oriente: 8.92 mts. con servidumbre de paso de 3.12 mts. de ancho, al poniente: 8.92 mts. con Manuel Cejudo Camacho. Superficie aproximada de: 59.22 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-



Tenango del Valle, Méx., a 19 de junio de 2012.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, M. en D. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2810.-13, 18 y 30 julio.

Exp. 114/85/12, C. ALEJANDRO CASAS TERAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en: calle Emiliano Zapata, actualmente en la Colonia San José, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 35.80 mts. con Martín Casas Camacho, 30.20 mts. con Silvio Vázquez, al sur: 66.00 mts. con Roberto Romero Zepeda, al oriente: 7.79 mts. con Silvio Vázquez, 8.00 mts. con la calle de su ubicación, al poniente: 15.79 mts. con Belém Velázquez. Superficie aproximada de: 806.88 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 04 de junio de 2012.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, M. en D. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2810.-13, 18 y 30 julio.

Exp. 21/13/12, BENITO SANCHEZ ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en: calle Hidalgo número 513, Colonia Atzacapotzalco, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 8.43 mts. colinda con Rosalía Sánchez Alarcón, al sur: 8.53 mts. colinda con calle Hidalgo, al oriente: 14.30 mts. con Guillermo Aguilar, al poniente: 14.30 mts. con Paula Galindo Domínguez y servidumbre de paso libre. Superficie aproximada de: 119.95 metros cuadrados. Con servidumbre de paso libre de sur a norte de 3.70 mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 18 de junio de 2012.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, M. en D. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2810.-13, 18 y 30 julio.

Exp. 81/62/12, C. JACINTO CAMACHO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en: calle Escuadrón 201 de San Pedro Tlaltizapán, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 mts. colinda con calle Escuadrón 201, al sur: 10.00 mts. colinda con José Cuevas Valencia, al oriente: 24.50 mts. colinda con María Luisa Palma Peralta, al poniente: 24.50 mts. colinda con Elías Martínez. Superficie aproximada de: 245.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 04 de junio de 2012.-Registrador

Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, M. en D. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2810.-13, 18 y 30 julio.

Exp. 97/75/12, C. MARIA DEL CARMEN GARCIA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en: calle Josefa Ortiz de Domínguez, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.13 mts. con prolongación Allende, al sur: 6.32 mts. con Ricardo Sánchez, al oriente: 20.11 mts. con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al poniente: 12.20 mts. con María Luisa Bernal López. Superficie aproximada de: 102.07 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 04 de junio de 2012.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, M. en D. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2810.-13, 18 y 30 julio.

Exp. 48/35/12, C. EDUARDO GALICIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en: el paraje denominado "Milpa del Pie de Cerro Cuate", Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con camino, al sur: 10.00 mts. con Luis Delgadillo Pérez, al oriente: 23.00 mts. con Juventino Cuevas Cedano, al poniente: 23.00 mts. con Juan Juárez Hernández. Superficie aproximada de: 230.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 04 de junio de 2012.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, M. en D. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2810.-13, 18 y 30 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE LERMA**  
**E D I C T O S**

Exp. 42/41/12, OSCAR ARELLANO ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Ocotil s/n, Barrio La Soledad, Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 10.00 mts. colinda con calle Ocotil, al sur: 10.00 mts. colinda con David Castelar Venegas, al oriente: 24.08 mts. colinda con Leticia Aparicio Ramiro, al poniente: 24.15 mts. colinda con Concepción Piña Hernández. Superficie aproximada de: 241.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Lerma, Méx., a 13 de junio del 2012.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2810.-13, 18 y 30 julio.

Exp. 43/42/12, LETICIA APARICIO RAMIRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Ocotál s/n, Barrio La Soledad, Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 10.00 mts. colinda con calle Ocotál, al sur: 10.00 mts. colinda con David Castelar Venegas, al oriente: 23.75 mts. colinda con Herminia Vivaldo Medina, al poniente: 24.08 mts. colinda con Oscar Arellano Arenas. Superficie aproximada de: 239.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 6 de junio del 2012.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2810.-13, 18 y 30 julio.

**NOTARIA PÚBLICA NUMERO 53 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se notifica que por escritura número dieciséis mil cuatrocientos veinticinco, de fecha cuatro de junio del año dos mil doce, otorgada ante el suscrito Notario, los señores Luz María Velázquez Arellano y J. Jesús Aguilar Arellano, dejaron radicada en esta Notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria a bienes de la señora Rufina Aguilar Arellano, justificando su entroncamiento, la primera como hermana por la rama materna y el segundo como hermano por ambas ramas, con la autora de la sucesión y manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho a heredar en dicha sucesión.

Lo que se hace del conocimiento de terceros que igual o mejor derecho pudieren acreditar en la presente sucesión, mediante su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de circulación nacional, por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

ATENTAMENTE

LIC. JAIME REZA ARANA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES.

815-A1.-13 y 31 julio

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 130 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México

HAGO SABER

Por instrumento público número ocho mil doscientos setenta y ocho, de fecha veinte de junio de dos mil doce,

otorgado en el Protocolo a mi cargo, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor TOMAS LOPEZ CHAVEZ, que otorgaron los señores MARIO, MARIA DE LOURDES, TOMAS y GERMAN ERNESTO, todos de apellidos LOPEZ ESCORZA, quienes comparecieron por su propio derecho y acreditaron el entroncamiento con el autor de la sucesión, en su carácter de hijos, con la partida de defunción y los documentos del Registro Civil idóneos, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no hay controversia ni tienen conocimiento de que exista otra persona distinta a ellos, con igual o mayor derecho a heredar y expresaron su voluntad para que se radicara dicha sucesión ante el suscrito Notario Público. Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México; a los cuatro de julio del año dos mil doce.

ATENTAMENTE

DOCTOR CESAR ENRIQUE SANCHEZ MILLAN.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO.

815-A1.-13 y 31 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 130 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

HAGO SABER

Por instrumento público número ocho mil doscientos setenta y siete, de fecha veinte de junio de dos mil doce, otorgado en el Protocolo a mi cargo, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora IGNACIA ESCORZA BUSTAMANTE, que otorgaron los señores MARIO, MARIA DE LOURDES, TOMAS y GERMAN ERNESTO, todos de apellidos LOPEZ ESCORZA, quienes comparecieron por su propio derecho y acreditaron el entroncamiento con la autora de la sucesión, en su carácter de hijos, con la partida de defunción y los documentos del Registro Civil idóneos, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no hay controversia ni tienen conocimiento de que exista otra persona distinta a ellos, con igual o mayor derecho a heredar y expresaron su voluntad para que se radicara dicha sucesión ante el suscrito Notario Público. Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México; a los cuatro de julio del año dos mil doce.

ATENTAMENTE

DOCTOR CESAR ENRIQUE SANCHEZ MILLAN.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO.

815-A1.-13 y 31 julio.



*Asociación de Propietarios, Operadores y  
Autotransportistas de Villa Nicolás Romero S.A. de C.V.*



NICOLAS ROMERO, MEXICO, A 09 DE JULIO DEL AÑO 2012

LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS, OPERADORES Y AUTOTRANSPORTISTAS DE VILLA NICOLAS ROMERO S.A. DE C.V., EMITE LA SIGUIENTE:

**CONVOCATORIA**

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ASOCIACION DE PROPIETARIOS, OPERADORES Y AUTOTRANSPORTISTAS DE VILLA NICOLAS ROMERO S.A. DE C.V.", EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 168, 178, 180, 181 Y 183 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y XXII DENTRO DE LAS FACULTADES DEL PRESIDENTE EN SU FRACCION m XXVI, XXVIII, XXIX, XXXI Y XXXII DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD, CONVOCA A TODOS LOS ACCIONISTAS DE LA DENOMINADA ASOCIACION DE PROPIETARIOS, OPERADORES Y AUTOTRANSPORTISTAS DE VILLA NICOLAS ROMERO S.A. DE C.V., A SU ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL DIA 21 DE JULIO DEL AÑO 2012, A LAS 10:00 hrs., EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, SITIO UBICADO EN CALLE MANUEL DOBLADO No. 10 COL. IGNACIO ZARAGOZA, NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO, BAJO EL SIGUIENTE

**ORDEN DEL DIA:**

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA
- III. NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES
- IV. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE DEBATES
- V. NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA (COMISARIOS)
- VI. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
- VII. ASUNTOS GENERALES

JOSE ANTONIO VALDERRAMA VEYTIA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
(RUBRICA).

GILBERTO RIVERA UGALDE  
SECRETARIO GENERAL  
(RUBRICA).

821-A1.-13 julio.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9  
TOLUCA, MEXICO  
E D I C T O**

Toluca, México, a 10 de julio de 2012.

**C. HERMINIO GUADARRAMA DIAZ  
PRESENTE**

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, que promueve el **C. PEDRO GUADARRAMA MARTINEZ**, dentro del poblado de **SAN FRANCISCO PUTLA**, Municipio de **TENANGO DEL VALLE**, Estado de México, en el expediente **66/2011**, en la audiencia de Ley que tendrá verificativo el próximo **DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de **TENANGO DEL VALLE**, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

**A T E N T A M E N T E**

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL  
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO 9**

**LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ  
(RUBRICA).**

2807.-13 y 19 julio.



GRANDE

ESTADO DE ZACATECAS

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

002/12  
El Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, en observancia a lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 13.1, fracción IV, 13.3, 13.27, 13.28, 13.30, fracción I, 13.32, 13.33, 13.34 y 13.35, del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones y Servicios al Código Administrativo del Estado de México; y 1, fracción III, 2, incisos f y k, 69 y 73 fracción I de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en el procedimiento de licitación pública nacional número EA-915062926-N5-2012 (LPN-002/2012), para la adquisición de material de construcción para la construcción de 132 canchas de fútbol rápido, de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación Pública (LPN-002/2012)	Origen de los Recursos	Costo de las Bases Convocante	Fecha Límite para Adquirir Las Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo
EA-915062926-N5-2012	Estatal	\$5,132.00	17 Julio 2012	18 de julio 2012 10:00 horas	31 de julio 2012 10:00 horas

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	CEMENTO: DEBERA SER TIPO OPCIMENTO PORTLAND COMPUSTO IMPERMEABLE CON GLASE RESISTENTE 30 R EL TIPO Y LA CLASE RESISTENTE DE REFERENCIA DEBERAN VENIR IMPRESOS EN LOS SACOS DEBERA CUMPLIR CON LA NORMA NMX-C-414-ONNCE-2004 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 27 DE JULIO DE 2004 Y CON UNA ABSORCIÓN DE AGUA MENOR A 100 GR/100 CM2 A LAS 24 HRS. CONFORME AL METODO DE PRUEBA ASTM C-1403 VIGENTE VALIDADO POR UN LABORATORIO EXTERNO ACREDITADO ANTE LA EMA GARANTIA DE 4 MESES	4,245.12	TON
02	ALAMBRO 1/8" LAMINADO EN CALIENTE, DIAMETRO NOMINAL DE 1/4" DEBERA CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-B-365 Y ASTM-A-510. PRESENTACION EN BORINA DE 2 TONELADAS GARANTIA MINIMA DE 12 MESES.	13,200	KG.
03	VARILLA CORRUGADA 3/8" DIAMETRO FY=4200 KG/CM2. - (9.5 MM) ALTA RESISTENCIA. - PROCEDENTE DE LINGOTE O PALANQUILLA PARA REFUERZO DE CONCRETO. - LONGITUD DE 12 MTS. - DOBLADA POR LA MITAD - EN 149 VARILLAS/TONELADA. - GRADO 42 - DESIGNACION NUMERO 3 - LA PRESENTACION DEBERA SER EN ATADOS DE 10 VARILLAS. - DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-C-407-ONNCE-2001 GARANTIA MINIMA DE 12 MESES.	24,747.36	KG
04	MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10/10 - REFUERZO PARA CONCRETO EN FORMA DE PARRILLA DE ALAMBRE DE ALTA RESISTENCIA (FY=5,000 KG/CM2 ELECTROSOLDADA ENTRE SI). - EN CALIBRE 3.43 MM. PRESENTACION EN ROLLO DE 40 MTS. X 2.50 MTS. DE ANCHO, TENIENDO UN TOTAL DE 100 METROS CUADRADOS. - FABRICADA EN ACERO COMERCIAL DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-B-290-1988 GARANTIA DE 12 MESES.	50.03	TON
05	ACERO COMERCIAL DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-B-290-1988 GARANTIA DE 12 MESES. PRESENTACION EN ROLLO DE 40 MTS. X 2.50 MTS. DE ALTURA, TENIENDO UN TOTAL DE 100 METROS CUADRADOS. - FABRICADA EN ACERO COMERCIAL DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-B-290-1988 GARANTIA DE 12 MESES.	79,200	M2

- Perfil profesional de los interesados:** Profesionales en la fabricación, distribuidor, comercialización de los bienes de la presente licitación, que reúnan la capacidad técnica y financiera, así como los requerimientos de la presente licitación.
- Las bases de licitación:** se encuentran disponibles para su consulta y venta en el Departamento de Recursos Financieros del IMCUFIDE, sito en el Segundo Piso del Edificio Corporativo del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte a partir de la publicación de la misma, ubicado en Calle Deportiva No. 100 Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356 Zacatecas, Estado de México, con horario de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles, con teléfono 167 5369 Ext. 309 y Fax 278 3275.
- Forma de pago de las bases:** en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, o depósito en la cuenta de Scotiabank Inverlat, S.A. Sucursal 001 Cuenta Número 03800654949. Este pago no es reembolsable.
- Lugar y fecha de celebración de la Junta de Aclaraciones:** 18 de julio de 2012 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección General del IMCUFIDE, ubicado en el Segundo Piso del Edificio Corporativo, sito en la Calle Deportiva No. 100 Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356 Zacatecas, Estado de México.
- Lugar y fecha del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo:** 31 de julio de 2012 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección General del IMCUFIDE, ubicado en el Segundo Piso del Edificio Corporativo, sito en la Calle Deportiva No. 100 Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356 Zacatecas, Estado de México.
- Lugar para la entrega de los bienes:** Puesto en el H. Ayuntamiento de San José del Rincón, ubicado en Guadalupe Victoria No. 12 Col. Centro, C.P. 50660, conforme a lo señalado en el ANEXO UNO de las presentes bases de Licitación.
- Plazo para la entrega de los bienes:** Se llevará a cabo dentro de los 15 días hábiles a partir de la firma del contrato, conforme a lo señalado en el ANEXO UNO de las presentes bases de Licitación. Para el caso de que el oferente adjudicado no realice la entrega en tiempo y forma, se hará acreedor a la sanción establecida en el punto número 13 de las presentes bases de Licitación.
- Forma de pago:** Dentro de los cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la entrega de los bienes y la entrega de la factura debidamente requisitada en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del IMCUFIDE, a entera satisfacción del área usuaria. **No se aplicarán intereses, ni se otorgan anticipos.**
- Garantías requeridas:** todos los oferentes participantes deberán presentar la garantía de la seriedad de la postura en el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo., deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el cinco por ciento del importe total de su cotización, antes del I.V.A., misma que será exhibida mediante fianza, cheque certificado, de caja o depósito en efectivo. El licitante ganador, presentará garantía de cumplimiento de contrato por el 10%, del importe total adjudicado, así como la de defectos o vicios ocultos de los bienes por el 10%, del importe total del contrato, dichas garantías se presentarán a través de Fianza, cheque certificado, de caja o depósito en efectivo, estos documentos deberán gestionarse a través de las Afianzadoras autorizadas por el Gobierno del Estado de México, según lo establecido en el ANEXO CUATRO BIS de las bases de Licitación.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Los precios de las propuestas económicas deberán expresarse en moneda nacional, así como el importe deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás descuentos.
- No podrán presentar propuestas las personas físicas o jurídicas colectivas, que se encuentren en alguno de los supuestos que contempla el artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones y Servicios al Código Administrativo del Estado de México.
- Requisitos adicionales a esta Licitación Pública:** Estados Financieros Anuales 2011, dictaminados por un Despacho Contable Externo o Declaración Fiscal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, Currículum de la Empresa y Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.); Para el caso de Personas Físicas, presentar Declaración Anual 2011. Asimismo, deberán presentar el último pago parcial fiscal del ejercicio 2012. Zacatecas, México 13 de julio de 2012

A T E N T A M E N T E  
JONATHAN DAVID SANCHEZ GÓMEZ  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
(RUBRICA).

2790.-13 julio.